

# Contextos

Investigaciones sobre movilidad humana

## Migración interna por violencia o inseguridad en México

Análisis sociopolítico basado  
en datos de la ENADID 2018



**GOBERNACIÓN**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA,  
REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS



# Contextos

Investigaciones sobre movilidad humana

## **M**igración interna por violencia o inseguridad en **M**éxico

Análisis sociopolítico basado  
en datos de la ENADID 2018

México, 2020

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN  
UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA, REGISTRO E IDENTIDAD DE PERSONAS

## Primera edición, 2020

D.R. © 2020 *Contextos. Investigaciones sobre movilidad humana*, año 1, número 1, abril de 2020, es una publicación semestral editada por la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios/ Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas/Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración/Secretaría de Gobernación, calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Tel 55 5128 0000, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria> Editor responsable: Diana Marcela Márquez Canales. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2021-053111395300-102, ISSN 2683-3166, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP, calle Abraham González núm. 48, edificio L, piso 2, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Fecha de última modificación: abril de 2020

### **Coordinación general de la obra:**

Rocío González Higuera  
Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado

### **Coordinación de investigación:**

Gustavo Pineda Loperena  
Graciela Martínez Caballero

### **Dirección editorial:**

Diana Marcela Márquez Canales

### **Cuidado editorial:**

Juan Góngora Cruz  
Jesús García González

### **Revisión editorial y de estilo:**

Manuel Camargo Sánchez

### **Diseño editorial y portada:**

Karla Domínguez Baños

### **Autores:**

Luis Arturo Cortés Rosas  
María Rita Díaz Ferraro  
Claudio Frausto Lara  
Juan de Dios Orea Orea  
Rocío del Carmen Osorno  
Velázquez

### **Procesamiento de información:**

Nicéforo Delgadillo Aguilar

### **Cartografía:**

Bernardo Soto Ramos

**Fotografía de portada:** imagen de Free-Photos en Pixabay

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente. Las opiniones vertidas en esta obra son responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, la opinión de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

Este es un producto de la Dirección General Adjunta del Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.

[www.politicamigratoria.gob.mx](http://www.politicamigratoria.gob.mx)

Hecho en México

# CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	7
	INTRODUCCIÓN	9
	I. MARCO CONCEPTUAL	13
	MIGRACIÓN INTERNA POR CAUSA DE VIOLENCIA O INSEGURIDAD	17
	2.1 Estado de México	21
	2.2 Guerrero	25
II.	2.3 Tamaulipas	30
	2.4 Michoacán	34
	2.5 Chiapas	39
	III. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN LAS CINCO ENTIDADES SELECCIONADAS	45
	3.1 Violencia e inseguridad en las cinco entidades	
	3.2 Flujos de migración interna por violencia o inseguridad en las cinco entidades	
	IV. CONCLUSIONES	49
	V. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	53
	VI. BIBLIOGRAFÍA	55



# PRESENTACIÓN

Desde 2007, las formas de violencia en México han adquirido aristas más complejas e intensas; por desgracia, también se han vuelto parte de la cotidianidad y han transformado las dinámicas sociales del país. A pesar de que tanto las formas de violencia como sus impactos han sido estudiados desde diferentes ámbitos y se han comenzado a atender, es innegable que la política de combate frontal a los grupos del crimen organizado ha tenido consecuencias sobre la población, entre ellas orillar a las personas a una movilidad forzada. Por ello, resulta importante trazar los ejes que vinculan a los distintos tipos de violencia con un contexto cambiante en términos de movilidad humana.

Desde la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación se reconoce esta realidad y se busca comprender cómo y en qué medida estas formas de violencia influyen en la movilidad humana.

Así, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), a través de esta investigación, contribuye a la discusión sobre los vínculos que han resultado más afectadas en este sentido. Para ello, el equipo de investigadores desarrolló un análisis sociopolítico de las cinco entidades que, según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, cuentan con el mayor flujo de migración interna por causa de violencia o inseguridad: el Estado de México, Guerrero, Tamaulipas, Michoacán y Chiapas.

Entre las aportaciones de este documento está, por un lado, el reconocimiento de diversos tipos de violencias, así como la necesidad de construir instrumentos para identificarlos, medirlos y sistematizarlos y, por otra parte, destaca la forma en que la migración interna por causa de violencia o inseguridad se entrecruza con otros fenómenos como el desplazamiento forzado interno, fortaleciendo con ello la idea de que la movilidad humana está en una constante transformación y que deriva de una multiplicidad de factores; en este caso, la violencia o inseguridad.

Entender a profundidad estos fenómenos es esencial para elaborar una política pública diferenciada e integral para su prevención y atención, cuya implementación depende de la colaboración constante entre diversos actores. Solo así será posible avanzar hacia procesos de justicia transicional que permitan la reconstrucción del tejido social y alcanzar la pacificación del país.

Celebramos, entonces, este esfuerzo y esperamos se convierta en un motivo para acercarse al estudio de estos fenómenos desde diversas disciplinas.

**Alejandro Encinas Rodríguez**  
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración  
Secretaría de Gobernación

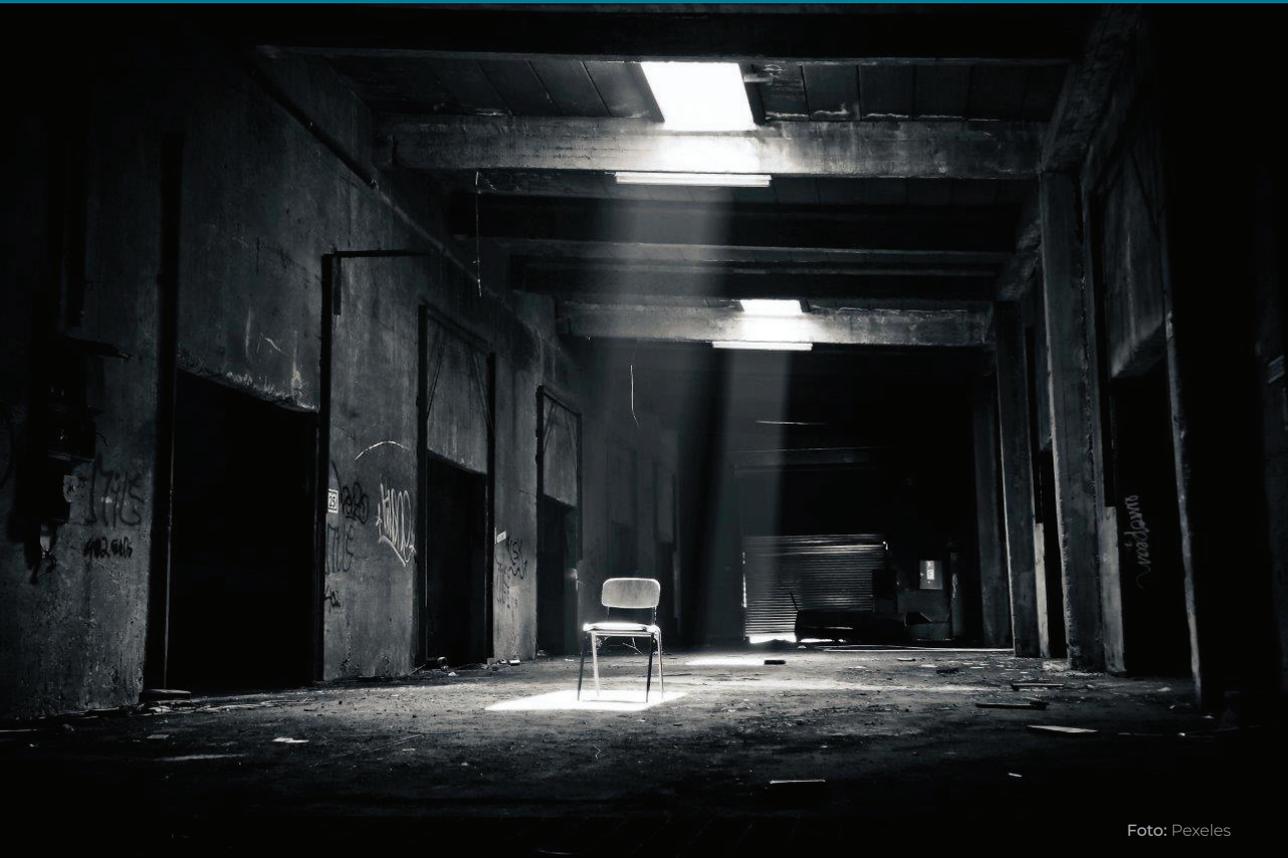


Foto: Pexeles

# INTRODUCCIÓN

En México, las formas de violencia se han multiplicado, transformado e intensificado desde la primera década de este siglo. Esto se ha notado con mayor claridad a partir del inicio de la denominada *guerra contra el narcotráfico* (Carlsen, 2012). Las distintas formas de violencia y sus impactos han sido analizados desde diversas disciplinas y, a pesar de que se han comenzado a entender y atender, es justo reconocer que, para el caso mexicano, la política de combate frontal al crimen organizado ha derivado en desafortunadas consecuencias, entre ellas las movilizaciones forzadas.

Desde la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) se admite esta realidad y se asume que hay una responsabilidad derivada del proceso de entender y atender los cruces existentes entre las diferentes formas de violencia y los diversos tipos de movilidad humana.

En este sentido, el presente documento se centra en el análisis de la *migración interna por causa de violencia o inseguridad*, lo cual no niega la existencia de otro tipo de movilizaciones que ocurren al interior de nuestras fronteras y que son causadas por la violencia. Este es el caso del desplazamiento forzado interno que ha sido reconocido por el Gobierno de México desde abril de 2019 como un problema cuya atención es prioritaria.

Cabe resaltar que aunque en México no existen datos precisos sobre este fenómeno, se ha avanzado en el entendimiento de sus dinámicas, causas y consecuencias. Destacan en este contexto investigaciones como la realizada por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH, 2014; Pérez Vázquez, *et al.*, 2019); la del Consejo Nacional de Población (CONAPO) (Díaz Pérez *et al.*, 2019), además de las llevadas a cabo por especialistas como Claudia Masferrer (Masferrer *et al.*, 2019) y Séverine Durin (2019), así como los informes y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016b; 2017; 2018). Estos trabajos de análisis, desde sus particularidades, aportan estimaciones sobre la cantidad de personas en situación de desplazamiento forzado interno, además de que plantean un enfoque cualitativo en relación con el estudio de este fenómeno en México.

De tal manera, la presente investigación realizada desde la UPMRIP busca ampliar la visión de la migración para dar pie a un entendimiento conceptual en torno a las formas de movilidad humana causadas por violencia. En este sentido, este documento también es una aproximación al estudio de los distintos

tipos y contextos de violencia que se producen en México, y de cómo éstos impactan en las dinámicas de movilidad humana en el país.

Este trabajo de investigación también busca analizar de manera retrospectiva una de las facetas de la migración interna, enfocándose en las personas que cambiaron de residencia dentro del territorio nacional cinco años antes de la aplicación de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, es decir, en 2013, y que reportaron haberlo hecho por motivos de violencia o inseguridad. Para ello se seleccionaron las cinco entidades con más migración hacia otros estados del país por esta causa; en la misma lógica, también se exploraron las condiciones que suscitaron dinámicas de violencia y que pudieron haber motivado migraciones internas.

Para conseguirlo, esta investigación comienza desarrollando un abordaje analítico y conceptual. Posteriormente, se presentan datos sobre la migración por causa de violencia o inseguridad para los cinco estados que reportaron un mayor número de casos: Estado de México, Tamaulipas, Michoacán, Guerrero y Chiapas.

Con base en lo anterior, se muestran cifras sobre la incidencia delictiva en cada uno de los cinco estados que presentan el mayor número de eventos de migración interna por causa de violencia o inseguridad. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la incidencia delictiva hace referencia a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o en carpetas de investigación reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas y por la Procuraduría General de la República (PGR) (SESNSP, 2019). En particular, el presente trabajo se enfoca en los cambios observados en la incidencia de delitos de alto impacto, tales como homicidios, desapariciones y extorsiones, entre otros.

Tras analizar desde un enfoque sociopolítico las cinco entidades seleccionadas y sus respectivos contextos, se hace también una revisión transversal de las dinámicas de violencia y de la migración interna asociadas a esta causa, con el fin de identificar algunas regularidades y explorar las relaciones existentes entre estas dos variables.

Por último, se apuntan algunas conclusiones y se identifica la agenda de investigación pendiente con el fin de entender con una perspectiva más completa otras formas de movilidad humana que se dan dentro de las fronteras mexicanas, con especial énfasis en aquellas que se producen de manera forzada. Es necesario resaltar el carácter exploratorio de este estudio sobre migración interna causada por violencia o inseguridad y su cruce con las movi- lidades for- zadas, pues no se logró establecer plenamente relaciones de causalidad.

Asimismo, cabe destacar que el nivel de análisis de los datos oficiales disponibles no permite distinguir entre *migración interna por causa de violencia o inseguridad* y el *desplazamiento forzado interno* provocado por estas mismas causas.

Por ende, otro de los objetivos de este estudio es identificar posibles *vacíos institucionales* que impiden reconocer y atender ciertas problemáticas conexas.

La realización de este tipo de análisis sienta las bases para un entendimiento cada vez más profundo de las dinámicas de movilidad. Del mismo modo, trabajos de investigación como éste perfilan el diseño de políticas públicas efectivas y consistentes con el contexto actual, mediante las cuales sea posible preservar la integridad de las personas en situación de movilidad y que sus derechos sean respetados para poder ejercerlos libremente.



# I. MARCO CONCEPTUAL

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) apunta que la movilidad humana es un “proceso complejo, motivado por diversas razones, que se realiza con la intencionalidad de permanecer en el lugar de destino por periodos cortos o largos, o, incluso, para desarrollar una movilidad circular” (OIM, 2012).

Por la amplitud del concepto, cabe acotar que la movilidad humana incluye a personas migrantes nacionales e internacionales, refugiadas, solicitantes de asilo o refugio, apátridas, personas en situación de desplazamiento forzado interno, víctimas de trata de personas, entre otras.

En el caso de las migraciones, tales categorías implican no solo un cambio de residencia sino también se caracterizan por la movilidad y su asentamiento, con la intención de desarrollar allí su vida cotidiana, aun cuando sea por corta duración (INM y OIM, 2009: 34-35). Esto induce, como resalta González Ruiz (2001: 12), a ver a las migraciones como un proceso dinámico y multifacético, que se desarrolla y articula en diferentes ámbitos, y cuyas consecuencias ocurren en las sociedades emisoras y receptoras.

Así, los movimientos pueden darse al interior de un país o un territorio (migración interna), o bien suceder a través de fronteras geográficas, territoriales o políticas de los países (migración internacional). Esta última hace referencia a las personas que dejan su país de origen para establecerse en otro distinto al suyo. A su vez, la migración interna es entendida como un “movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecer una nueva residencia” (OIM, 2006). La principal diferencia entre ambas formas de migración estriba en el cruce de fronteras internacionalmente reconocidas y determinadas.

Asimismo, por su multicausalidad, los movimientos pueden darse de manera voluntaria o forzada. En el primer caso, generalmente se entiende que la decisión de desplazarse se da de manera libre, conforme a ciertas prioridades e intereses, sin estar condicionada, obligada o coaccionada.

En caso contrario, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de los Estados Americanos (CIDH y OEA, 2015), la migración forzada surge como una respuesta, ya que las personas se ven obligadas a cambiar de lugar de residencia porque su vida, integridad o libertad han sido amenazadas.

Además, como analiza Castillo (2019), este tipo de migración tiende a referirse a: 1) causas estructurales que generan procesos de expulsión de personas, como pobreza o falta de empleo; 2) situaciones de movilidad precaria, y 3) trasgresiones al derecho a una vida digna o implicaciones diversas que llevan a violaciones de derechos humanos.

Como se ha observado, la migración, tanto interna como aquella que va más allá de las fronteras nacionales, se entrecruza con múltiples factores que motivan la movilidad de los flujos humanos. La combinación de elementos o de situaciones específicas de vulnerabilidad condicionan la forma en que se dan los movimientos y las implicaciones que éstos tienen en la vida de las personas y de las comunidades que las reciben.

En particular, en el caso de la migración interna, si bien ésta puede darse por motivos laborales, económicos, educativos o de reunificación familiar, también puede tener como detonante la prevalencia de violencias.

Es decir, detrás de los movimientos migratorios internos pueden existir motivos ocultos asociados a hechos de violencia. Como señalan Salazar y Álvarez (2017: 32), en su análisis de desplazamiento forzado interno, las movi- lidades pueden tener su origen “en una matriz de violencia, delitos y traumas que generan experiencias de crisis humanitaria, al vincular problemas de seguridad humana y material, así como riesgos, amenazas e incertidumbres, abusos y violaciones a derechos humanos”.

Por ende, ante estas precisiones, otros conceptos que vale la pena abordar dentro del marco de la movilidad humana son el *desplazamiento forzado interno* y la *migración interna por causa de violencia o inseguridad*. Además, es necesario reconocer que hay una delgada línea que separa a ambos conceptos.

Así, el *desplazamiento forzado interno* hace referencia a las personas o grupo(s) de personas que se han visto obligados a huir de sus hogares o lugares de residencia habitual como resultado de diversas formas de persecución (CIDH, 2018).<sup>1</sup> En este contexto, el desplazamiento forzado interno se convierte en una estrategia de sobrevivencia por parte de las poblaciones civiles ante situaciones extremas de conflicto, incertidumbre o falta de espacios de protección. Es decir, de forma individual o colectiva realizan una salida rápida e intempestiva en un momento determinado (Salazar y Álvarez, 2017).

Asimismo, siguiendo los análisis de la CIDH y la OEA (2015) y el de Salazar y Álvarez (2017), se observa que el *desplazamiento forzado interno* se caracteriza fundamentalmente por:

<sup>1</sup> Por ejemplo, persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones de diversos tipos, inestabilidad político-militar interna, conflictos armados internos nacionales o regionales, violencia generalizada, violaciones a los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, tales como desastres naturales, desastres convencionales, desplazamientos dirigidos o provocados por el ser humano, entre otras causas (CIDH, 2015; Salazar y Álvarez, 2017).

- 1) No ser voluntario y ser una respuesta de huida, escape o evasión;
- 2) Ser un recurso de garantía o sobrevivencia –quizá el único– ante diversas formas de persecución, coerción, amenazas o disputa;
- 3) Se produce de forma inmediata, en el corto o mediano plazo;
- 4) Puede realizarse en forma individual, colectiva o masiva, permaneciendo dentro de la jurisdicción del país de origen o de residencia habitual;
- 5) Se produce de forma temporal o definitiva;
- 6) Es común que exista una expectativa de retorno, y
- 7) Por lo general, implica un movimiento de salida sin bienes ni recursos.

A su vez, la *migración interna por causa de violencia* se caracteriza por ser el resultado de un conjunto de procesos relacionados con las múltiples violencias que se producen en los lugares de origen (Castillo, 2019). Entre estas condicionantes se puede hacer referencia, por un lado, al incremento en la percepción en los niveles de violencia o inseguridad, el aumento en los índices de criminalidad o el registro de homicidios. Por otra parte, también es posible en este contexto hacer alusión a la violencia ejercida en espacios cotidianos, como en el caso de la violencia de género.

Los motivos que conducen a una *migración interna por causa de violencia o inseguridad* pueden caracterizarse por dos particularidades: la forma y el tiempo de salida. Es decir, si bien al moverse una persona podría estar ejerciendo su voluntad, es debatible su carácter de voluntariedad, pues aun cuando no exista una agresión directa, el movimiento es forzado. Así, el carácter obligatorio estaría motivado, directa o indirectamente, por los efectos de un clima de violencia e inseguridad, o por el temor, angustia o preocupación asociados al mismo.

Esto indica que los movimientos no son necesariamente inmediatos y reactivos, sino que, en su mayoría, se dan de forma escalonada, gradual y dispersa, lo cual llevaría a deducir que son menos visibles y únicamente perceptibles con el paso del tiempo. Además, este tipo de movilidad se caracteriza por plantearse, a corto o mediano plazo, como una opción que puede adoptarse como estrategia de cuidado y protección de la integridad.

La *migración interna por causa de violencia o inseguridad* se convierte en un recurso de las personas –aunque no el único– para garantizar su vida, libertad y seguridad. Esta opción les abre la posibilidad de “planear”, aunque sea de forma relativa, su salida a través de la búsqueda de apoyo de sus redes sociales, o poder contar con algunos recursos económicos para migrar.

Otra característica importante es que en la migración interna por causa de violencia o inseguridad no necesariamente hay una expectativa de retorno, pues conlleva un cambio de residencia. El *desplazamiento forzado interno*, por su parte, alude a despojo o abandono de tierras o comunidades dado que en ocasiones puede haber una imposibilidad para que las personas vuelvan sin poner en riesgo directo su integridad o sus vidas.

Así, solamente la violencia y los desastres naturales son causas compartidas por ambos tipos de movilidad; sin embargo, la construcción conceptual de cada uno de estos tipos de movilidad es distinta. Por ello, cabe mencionar que este documento solo abordará a la violencia y a la inseguridad como factores de origen de los procesos migratorios al interior del país.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Esto no deja de lado la importancia de analizar otras causas de migración interna reportadas en instrumentos como la ENADID, tales como búsqueda o cambio de trabajo, reunificación familiar, estudios, deportación o retorno forzado, desastres naturales y matrimonio o unión.

## II. MIGRACIÓN INTERNA POR CAUSA DE VIOLENCIA O INSEGURIDAD

Los factores que detonan distintas formas de movilidad se han diversificado. En algunos casos es difícil identificar cuál es el detonante en concreto, pues generalmente están involucradas causas subyacentes. Es éste el caso de la movilidad o migración por violencia.

Bajo un enfoque tradicional, las personas migran a causa de las desigualdades generadas por los modelos de desarrollo caracterizados por la escasez de trabajo o la mala remuneración. En la actualidad, a estos factores se suman el agotamiento de las fuentes de empleo o subsistencia; el crecimiento de la inseguridad y de la violencia, así como la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Cualquiera de las anteriores causas puede afectar la economía y la calidad de vida, lo cual propiciaría que las personas dejen su lugar de residencia.

Además, los instrumentos de medición, como las encuestas, solo capturan los sucesos que las personas entrevistadas reportan como movimientos migratorios asociados con la violencia o la inseguridad. Esto representa un sesgo importante, pues depende de que las personas encuestadas identifiquen a la violencia o a la inseguridad como la primera causa o motivación para migrar. La complicación para obtener datos más fidedignos aumenta si se considera que relatar sucesos traumáticos llega a ser difícil para las personas afectadas, o que incluso puede representar un riesgo para su integridad. De tal forma, es probable que las encuestas no den cuenta del tamaño real de los flujos migratorios por violencia o inseguridad al interior de México.

Ante estas limitantes y con el fin de contribuir al análisis del *desplazamiento forzado interno* y de la *migración interna* por causa de violencia o inseguridad —como uno de los detonantes de estos tipos de movilidad—, se trabajaron cifras

del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018.

Así, a partir de las cifras del SESNSP se analizó la incidencia de delitos de alto impacto, aunque cabe señalar que se reconoce la existencia de otras formas de violencia o de inseguridad que no son captadas puntualmente por estos instrumentos. Asimismo, no es posible determinar con exactitud que los delitos de alto impacto sean una causa unívoca para provocar que las personas migren o que sean los únicos factores que podrían orillarlas a decidir un cambio de lugar de residencia.

A pesar de estas limitantes, los datos que se han analizado para cada una de las cinco entidades seleccionadas permiten identificar elementos importantes para el tema que ocupa la atención de esta investigación.

En lo relativo a la ENADID 2018, se utilizaron las preguntas del lugar de residencia hace cinco años y la causa de la migración para determinar las entidades federativas donde era más significativa la migración interna por causa de violencia o inseguridad.

El criterio para seleccionar esos estados fue la identificación del volumen de personas que declaró haber cambiado de lugar de residencia por causa de violencia o inseguridad. Así, las entidades que reportaron más eventos en este sentido fueron el Estado de México, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas y Chiapas (véase el Mapa 1).

**MAPA 1. LOS CINCO PRINCIPALES ESTADOS EN LOS QUE SE PRODUJERON EVENTOS DE MIGRACIÓN INTERNA POR CAUSA DE VIOLENCIA O INSEGURIDAD (AGOSTO DE 2013-OCTUBRE DE 2018)**



**Fuente:** Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, a partir de los datos obtenidos en la ENADID 2018.

De igual forma fueron considerados los flujos de entrada a esas entidades por las mismas razones. En este sentido, en los mapas incluidos en esta investigación se representan los flujos de emigración interna por causa de violencia o inseguridad con flechas de color rojo, y los de inmigración por el mismo motivo en color azul. Cabe resaltar que el grosor de las flechas corresponde a los pesos porcentuales de los totales de los flujos de salida y de entrada a la misma entidad.

Estos datos reflejan los contextos preexistentes de violencia o inseguridad en algunas entidades como Tamaulipas, Guerrero y el Estado de México, en las cuales la migración por estas causas representó, respectivamente, 16.0, 0.9 y 8.0% con respecto al total de la población que salió.

La siguiente Tabla muestra el número de personas migrantes internas por causa de violencia o inseguridad. En la columna A, se muestra el número de personas que ingresaron a la entidad por causa de violencia o inseguridad. En la columna B, se presenta el número de personas que salieron hacia otras entidades por las mismas causas. Así, en el caso del Estado de México, por cada persona que ingresó por estas causas salieron 9.2. En contraste, en el caso de Chiapas, por cada persona que ingresó casi el mismo número salió de la entidad (1.4).

**TABLA. NÚMERO DE PERSONAS MIGRANTES INTERNAS POR CAUSA DE VIOLENCIA O INSEGURIDAD, 2018**

Estado	Número de personas que ingresaron (A)	Número de personas que salieron (B)	Número de personas que salieron por cada una que entró de B/A
Estado de México	2 396	22 152	9.2
Tamaulipas	2 016	16 944	8.4
Guerrero	2 259	17 201	7.6
Michoacán	3 570	6 929	1.9
Chiapas	869	1 248	1.4

**Fuente:** Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, a partir de los datos obtenidos en la ENADID 2018.

En otras palabras, es posible identificar tres entidades cuya cantidad de personas que salió es entre 9 y 7 veces mayor que el número de las que entraron (Estado de México, Tamaulipas y Guerrero), mientras que hay dos entidades (Michoacán y Chiapas) cuyo número de salidas respecto del de entradas no fue superado en más de dos veces.

A continuación se presenta un breve análisis de los contextos de las entidades que, de acuerdo con la ENADID 2018, reportaron las mayores cifras de migración interna por causas de violencia o inseguridad durante el periodo de 2013 a 2018. El examen de estos factores se circunscribe a los años previos a 2013. El objetivo fue identificar algunas de las condiciones que pudieron dar

pie a tales formas de violencia y derivar en procesos migratorios hacia otros estados de la República mexicana. Asimismo, para cada entidad se analizaron las características generales de la población y los tipos de violencia.

## 2.1 Estado de México

Este apartado pretende abordar las características generales de la población mexiquense, así como algunas cifras y análisis respecto de los tipos de violencia y sus causas. El objetivo es identificar las razones por las cuales el Estado de México es una de las entidades con mayor flujo de personas migrantes internas por violencia o inseguridad, sobre todo si se considera que ésta es la entidad federativa más poblada del país y que suele tener una alta representación en las cifras de delincuencia y violencia.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para 2015 en el Estado de México había un registro de 16 225 409 habitantes, casi el doble de los que había en Ciudad de México, con 8 985 339 habitantes (INEGI, 2015).

El Estado de México está dividido en 125 municipios, y colinda con Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Ciudad de México, Morelos y Guerrero (INEGI, s.f.).

En cuanto a la densidad poblacional ocupaba el segundo lugar, con un promedio de 724 personas por cada kilómetro cuadrado, muy por encima de la media nacional de 61 personas por kilómetro cuadrado (INEGI, s.f. -a). Además, se debe considerar que en el Estado de México la mayoría de la población vive en zonas urbanas –87% del total– y 13% en zonas rurales. Esta tendencia es solamente superada por un punto porcentual por Tamaulipas, que tiene 88% de población urbana y 12% rural (INEGI, s.f.; INEGI, s.f. -b).

La población del Estado de México representa casi 14% del total nacional y está conformada, en gran parte, por migración interna causada por diferentes factores como la descentralización, la consecuente generación de nuevos polos industriales y el desarrollo habitacional en los municipios conurbados. Por ende, no es extraño que los flujos migratorios de esta entidad se ubiquen entre los de mayor volumen en el país y que cuente también con el mayor saldo neto migratorio interno positivo, es decir, la que más gana población (Consejo Estatal de Población del Estado de México, 2016).

En esta entidad se registran importantes dinámicas de movilidad interna. Por un lado, de acuerdo con estimaciones del CONAPO (2019), durante el periodo de 2010-2015, 456 393 personas salieron del estado para radicar en otra entidad. Esto ubica al Estado de México como la segunda entidad federativa con la mayor salida de personas migrantes hacia otros estados.

Por otro lado, al Estado de México llega de igual forma un importante número de personas para residir en su territorio. Tan solo durante el periodo de 2010-2015 la entidad recibió 584 968 personas, situándola en el primer

lugar de ingresos de personas migrantes internas. En caso contrario, quienes salen del Estado de México suelen reubicarse en Ciudad de México, Hidalgo, Puebla, Veracruz y Querétaro (INEGI, s.f. -c), lo que muestra que de los siete estados colindantes solo cuatro son una fuente de atracción.

## Contexto de violencia o inseguridad en el Estado de México

El Estado de México ha sido señalado como una de las entidades más violentas a nivel nacional, especialmente desde 2011, con más de 110 000 denuncias sobre presuntos delitos cometidos y más de 1 000 homicidios dolosos (Mendoza, 2016).

A raíz de las actividades del crimen organizado, el Estado de México también se ha visto afectado. Para 2012 operaban en esta entidad el Cártel de Sinaloa, la Familia Michoacana y los Caballeros Templarios (Meza Orozco, 2018). Si bien la actividad del crimen organizado no alcanzaba niveles similares a los de otras entidades federativas, su presencia fue aumentando en años posteriores, hasta que en 2018 también operaban en algunos municipios del estado el Cártel Jalisco Nueva Generación y los Zetas (Gutiérrez González, 2018), lo cual ha tenido efectos notorios sobre los registros de violencia en la entidad.

Por otra parte, en cuanto a la violencia de género —problema estructural que implica una violación a los derechos humanos y a las libertades— la entidad ha sido históricamente una de las más afectadas. Ahí ha ocurrido 15% del total de los asesinatos de mujeres<sup>3</sup> que se han producido en el país entre 2007 y 2017 (Echarri y López, 2017). Esto ha tenido diversas manifestaciones, además de acompañarse por contextos de impunidad y revictimización por parte de las instituciones encargadas de velar por el bienestar de las víctimas (CODHEM, 2019).

La situación continuó agravándose, por lo que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) emitió la Recomendación General 1/2018 sobre la situación de la violencia de género en la entidad, en particular la violencia feminicida y el feminicidio, con el objetivo de exhortar a las dependencias a implementar medidas para atender y erradicar el fenómeno (CODHEM, 2019).

En el marco de este análisis es importante abordar el contexto general de violencia en el Estado de México y considerar la incidencia de algunos delitos de alto impacto entre 2011 y 2013. Se observó en general una tendencia a la alza: por ejemplo, de 2011 a 2012 los homicidios aumentaron 41%, el secuestro 26% y se

<sup>3</sup> Para una discusión sobre el uso de los términos *feminicidio* y *asesinato de mujeres* con referencia a las estadísticas oficiales, se puede consultar el texto de Echarri y López (2017).

presentaron más de 1 000 casos de extorsión.<sup>4</sup> Por otro lado, las desapariciones forzadas y la violencia sexual vieron una disminución de 11 y 20%, respectivamente (SESNSP, s.f.-a; s.f. -b; 2013; 2017a).

Para el siguiente año (2012 a 2013), cuatro de los cinco delitos antes referidos mostraron aumentos, excepto los homicidios dolosos que presentaron una reducción de 9%. Así, la violencia sexual aumentó 18%, el secuestro 47%, la extorsión 61% y las desapariciones 115% con respecto al año anterior (SESNSP, s.f. -a; s.f. -b; 2013; 2017a).

Además de la violencia también se registró un aumento en las redes de corrupción que han involucrado a autoridades y funcionarios protectores de los cárteles, principalmente a miembros de la Familia Michoacana (*Aristegui Noticias*, 2012). Por ello, es necesario considerar los problemas de impunidad en la entidad, puesto que reflejan *vacíos institucionales*.

De acuerdo con Melgoza, Romandía y Salazar (2019), desde 2011 se identificaron incidentes de violencia cometidos por actores del crimen organizado y violaciones de los derechos humanos por parte del Estado. Organizaciones de la sociedad civil han denunciado el encarcelamiento de personas inocentes. De acuerdo con sus recuentos, la Policía detuvo a personas sin órdenes de aprehensión y las sometió a diversas formas de tortura, además de que se fabricaron y presentaron pruebas falsas en su contra, y se dieron condenas sin testigos.

## Migración interna por violencia o inseguridad

Es posible que, dado el contexto de violencia y el aumento constante en la comisión de delitos en el Estado de México, las personas que habitan en esta entidad se hayan visto en la necesidad de migrar hacia otra entidad o, en algunos casos, hayan optado por la movilidad internacional. En el Mapa 2 se muestran los flujos de migración interna por causas de violencia o inseguridad captados por la ENADID 2018, tanto del Estado de México hacia otras entidades como de lugares distintos hacia ésta.

El Estado de México tiene flujos migratorios hacia 13 de las 32 entidades del país, aunque ninguna de ellas de la frontera norte. Así, 22 152 personas migraron del Estado de México hacia otra entidad, sobre todo a Guanajuato e Hidalgo, dos estados donde el tema de la violencia comienza a hacerse presente, seguido por flujos hacia Querétaro y Tlaxcala, mientras que el resto de la movilidad se

<sup>4</sup> Para este delito no se puede identificar cambio, pues en 2011 no se registraron casos. Sin embargo, dado el tamaño de la población del Estado de México y los niveles de incidencia de otros delitos, es posible advertir probables fallas en el registro o en la denuncia de extorsión en la entidad.

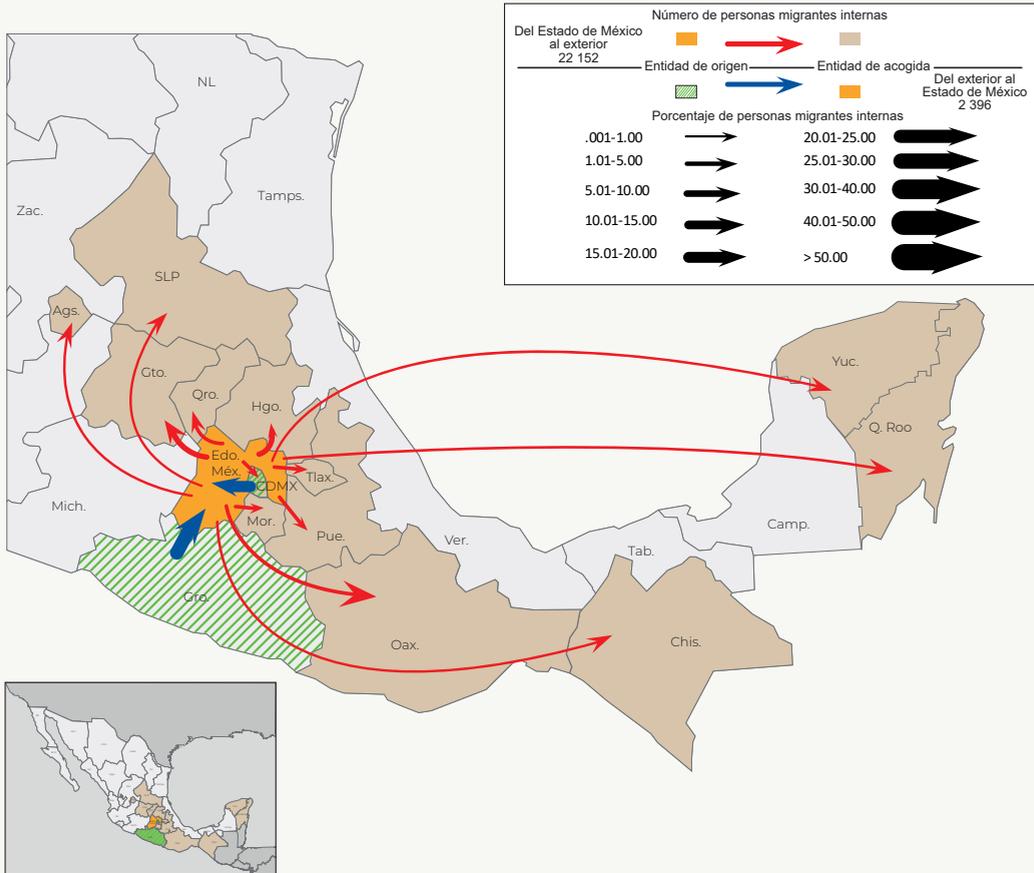
dividió entre Aguascalientes, San Luis Potosí, Ciudad de México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo. Por otro lado, el Estado de México solamente recibió de Ciudad de México y de Guerrero a 2 396 personas por causas de violencia o inseguridad.

En el Mapa 2 resulta interesante observar que Guerrero es una de las dos entidades federativas de procedencia de las personas migrantes por violencia o inseguridad hacia el Estado de México, lo que deja a este ejercicio nuevas interrogantes sobre la movilidad de población que se produce entre entidades con contextos de violencia sistemática.

En conclusión, durante el desarrollo de este apartado se han identificado distintos factores generadores de situaciones de violencia o inseguridad y que pueden estar vinculados con procesos de migración interna hacia otras entidades federativas. Por ejemplo, la prevalencia de zonas urbanas en el Estado de México da pie a contextos de violencias que pueden estar más ligados a la distribución y venta de sustancias ilícitas que a las violencias asociadas con la producción o cultivo de las mismas en zonas rurales.

Como lo señalan la Comisión de Derechos Humanos de la entidad y los trabajos documentales, resaltan los niveles de corrupción e impunidad que han caracterizado a esta entidad y que se han traducido en faltas al debido proceso y en deficiencias en la integración de las investigaciones judiciales, lo cual puede dar origen a violaciones de derechos humanos por parte de las autoridades estatales, ya sea por acción, omisión o aquiescencia. A esto se han añadido la proliferación de grupos del crimen organizado y la alta prevalencia de feminicidios en la entidad.

## MAPA 2. MIGRACIÓN INTERNA POR VIOLENCIA O INSEGURIDAD EN EL ESTADO DE MÉXICO



**Fuente:** Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, a partir de los datos obtenidos en la ENADID 2018.

### 2.2 Guerrero

Según datos del INEGI, para 2015 se tenía en el estado de Guerrero el registro de 3 542 204 habitantes. De tal cifra, cerca de medio millón de personas forman parte de algún grupo indígena (INEGI, s.f. -d; INEGI, s.f. -e). El estado está dividido en 81 municipios y, de entre las cinco entidades seleccionadas en este estudio, es la segunda con mayor porcentaje de zonas rurales, con 42%, solo por debajo de Chiapas. Sus principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería y el turismo (INEGI s.f. -e).

Según las estimaciones de la Encuesta Intercensal 2015, alrededor de 4.5% de la población guerrerense residía fuera de la entidad, la mayoría en la región centro del país. Es decir, 8 de cada 10 personas migrantes internas de Guerrero se ubican en seis estados del país: Ciudad de México, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Morelos, Veracruz y Puebla (CONAPO y BBVA, 2017).

## Contexto de violencia o inseguridad en Guerrero

Desde 2006, Guerrero ha experimentado una ola de violencia debido a la lucha por las rutas, plazas y territorios que se encuentran bajo el control del crimen organizado. Además, esta entidad es la que cuenta con la mayor producción de amapola en el país, así como de una cantidad importante de marihuana (Aguilar, 2016). En el marco de la llamada *guerra contra el narcotráfico*, la lucha contra el crimen organizado se convirtió en un asunto prioritario, focalizándose en la captura o abatimiento de líderes de tales grupos delictivos.

No obstante, esa estrategia provocó la división de los grandes cárteles mexicanos en *células locales*. En Guerrero, la fragmentación de la organización de los Beltrán Leyva dio origen a varias organizaciones pequeñas, lo cual, a su vez, implicó un cambio en el modo de operar del crimen organizado en el estado y ello impactó en los niveles de incidencia delictiva de la entidad.

A esto hay que añadir el hecho de que las áreas de influencia de los diversos grupos del crimen organizado en Guerrero tienden a traslaparse. Por ejemplo, de los 81 municipios que conforman la entidad, en 47 se ha registrado la presencia de más de una organización criminal. Esto es especialmente notorio en Chilpancingo, Coyuca de Catalán, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Técpan de Galeana y Zirándaro, pues en dichos municipios coexisten cinco o más grupos del crimen organizado (Sánchez, 2015).

Cabe señalar que en 2015 todos estos municipios se encontraban identificados por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) como *zonas de riesgo*. Cuentan, además, con grados de marginación altos y muy altos, principalmente Zirándaro, Coyuca y Pungarabato, los cuales colindan con la región de Tierra Caliente de Michoacán, cooptados por grupos del crimen organizado (SEDESOL, 2013).

No es casualidad en este contexto que los mencionados municipios han presentado la mayor concentración de sembradíos de amapola o marihuana, así como una relevante cantidad de acciones por parte de las autoridades. Es importante mencionar que el cultivo de estos plantíos no necesariamente es una actividad violenta en sí misma, sino que la lucha por territorios, plazas y rutas para su trasiego, en un escenario de fragmentación y rivalidad entre grupos delictivos, podría haber sido el factor de confrontación violenta.

Además de los enfrentamientos, estos grupos pugnan por expandir su influencia, ganancias y control sobre otras localidades, afectando con ello a la población en general. En la región centro y norte de la entidad, los Guerreros Unidos, los Ardillos, los Rojos y la Familia Michoacana se disputan varios territorios productores de amapola y marihuana. Asimismo, se presenta un conflicto importante en la ciudad de Acapulco, donde el Cártel Independiente de Acapulco y el Cártel Jalisco Nueva Generación, entre otros grupos menores, se disputan su control para el trasiego y distribución de drogas.

Como respuesta a este contexto de predominancia delictiva, han surgido en la entidad grupos de autodefensas. De ellos, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC) goza del reconocimiento estatal, por lo que tiene la Ley 701 del estado como base jurídica para su actuación. Esta organización cuenta con presencia en 21 municipios de Guerrero, la mayoría de ellos en la región de la Montaña.

A partir de 2011 se suscitó un aumento en el surgimiento de nuevos grupos de autodefensa. Destacan la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), el Frente Unido por la Seguridad y Desarrollo del Estado de Guerrero (FUSDEG) y el Frente Unido de Policías Comunitarias del Estado de Guerrero (FUPCEG).

Estos grupos han tenido confrontaciones y se han acusado entre sí de pertenecer al crimen organizado. Sin embargo, su surgimiento resulta significativo, pues responde a la necesidad de las personas de protegerse de la violencia generada por grupos del crimen organizado y autoridades estatales, así como de crear formas de resistencia y supervivencia. Además, dan cuenta de que las personas han buscado solucionar los problemas de inseguridad por su propia mano.

En este entramado de surgimiento de nuevas organizaciones del crimen organizado se dieron también cambios en los niveles de violencia y de incidencia delictiva. Entre 2011 y 2012, se registró un aumento de 7% en el número de homicidios dolosos, aunque para el siguiente periodo se presentó una reducción de 10% (éste es el único delito que disminuyó para 2013).

Por su parte, el secuestro aumentó 20% en 2012 con respecto a 2011, mientras que la extorsión se incrementó 56% y las desapariciones 7%, aunque la violencia sexual mostró una reducción de 20%. Para el siguiente periodo, en 2013, los secuestros aumentaron 25% y las extorsiones 31%, mientras que la violencia sexual repuntó con un incremento de 12%. El incremento más alarmante fue el de las desapariciones, pues registraron un alza de 150% (SESNSP, s.f. -a; s.f. -b; 2013; 2017a). Sin embargo, no se trata del delito con mayores eventos, pues se registraron 155 casos en 2013. El acto delictivo con la incidencia más alta fue el de los homicidios dolosos, con 2 087 para ese mismo año.

Por ello, es importante considerar que esta lista contempla delitos de alto impacto y tan solo un caso puede tener consecuencias serias sobre una comunidad o una familia, orillando a las personas a una movilidad forzada.

## Migración interna por violencia o inseguridad

Guerrero ocupa el segundo lugar en términos de personas que migran hacia otra entidad por causa de violencia o inseguridad. En el Mapa 3 se muestran esos flujos a partir de los datos de la ENADID 2018.

De las 2 259 personas que migraron hacia Guerrero, la mayoría lo hizo desde Tamaulipas y Morelos, mientras que el resto del flujo llegó de Michoacán y Baja California. Llama la atención que Tamaulipas y Michoacán son dos de las entidades que más expulsan personas migrantes por estas causas.

En su mayoría, las personas de Guerrero se fueron principalmente a Jalisco y, en menor medida, hacia Quintana Roo y Puebla. También son notorios, aunque más pequeños, los flujos que se dirigieron hacia Guanajuato, Querétaro, Estado de México, Morelos, Tlaxcala, Campeche, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Baja California y Baja California Sur.

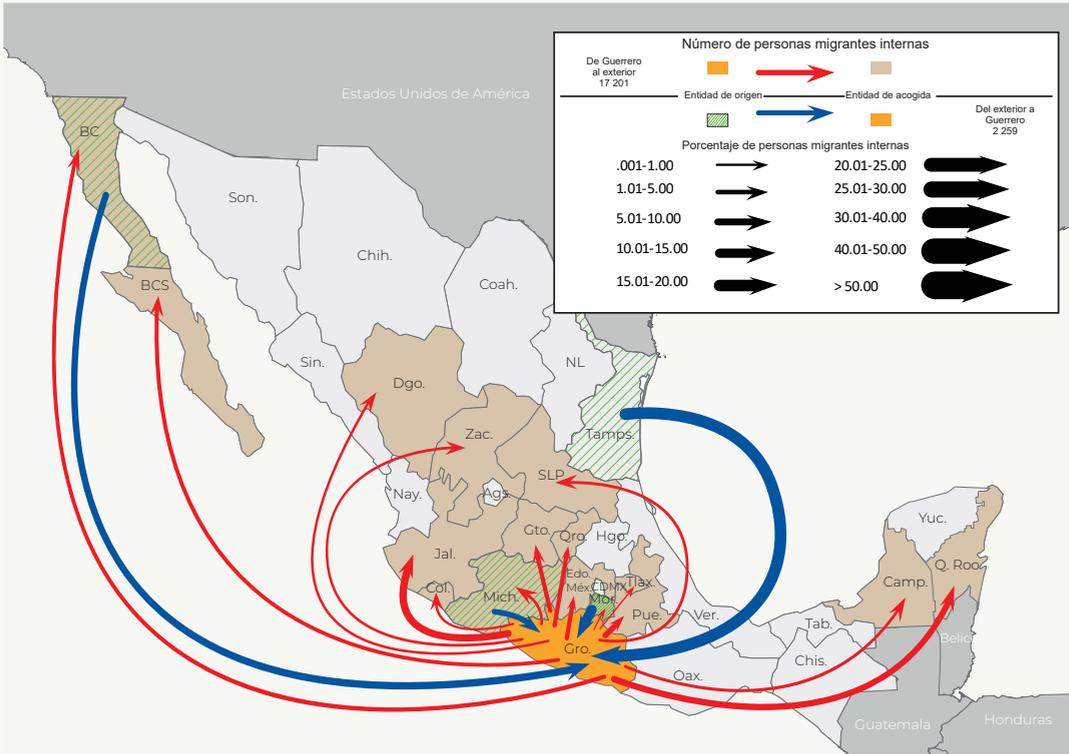
Resulta interesante, entonces, identificar factores en común con entidades cuyos flujos de migración interna por causa de violencia o inseguridad son menores pero que exhiben condiciones de violencia similares o que se encuentran en la zona fronteriza, como es el caso de Tamaulipas.

Como se ha descrito en este apartado, las condiciones que caracterizan a Guerrero dan origen a numerosos factores que pueden provocar la migración interna por causa de violencia o inseguridad. El motivo principal de ello es que en su territorio confluyen desigualdades sociales y dinámicas económicas que amplían la brecha entre zonas urbanas y rurales, siendo estas últimas las que han propiciado escenarios favorables para el cultivo de materia prima para la producción de droga.

Esta situación ubicó a Guerrero como una de las entidades prioritarias para la acción de las fuerzas armadas en el contexto de la *guerra contra el narcotráfico*, dando como resultado la escisión y multiplicación de grupos del crimen organizado. Ello condujo a un incremento en los niveles de violencia, así como a una respuesta de autodefensa por parte de algunas comunidades.

Así, la violencia perpetrada por el Estado se sumó a la ejercida por grupos del crimen organizado, complicando con ello el contexto en la entidad al aumentar la incidencia de delitos como el secuestro y la desaparición forzada, lo cual sin duda podría haber sido un factor detonante que condujera al desarrollo de procesos de migración interna por causa de violencia o inseguridad.

### MAPA 3. MIGRACIÓN INTERNA POR VIOLENCIA O INSEGURIDAD EN GUERRERO



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, a partir de los datos obtenidos en la ENADID 2018.

## 2.3 Tamaulipas

Según datos del INEGI, para 2015 en Tamaulipas se obtuvo el registro de 3 453 525 habitantes, de los cuales la mayoría vivía en zonas urbanas (88%), mientras que solo 12% radicaba en áreas rurales. Por ello, de las cinco entidades seleccionadas en este estudio, Tamaulipas se ubica como la que cuenta con la mayor población urbana, por encima del Estado de México con un punto porcentual arriba (INEGI, s.f. -b).

Tamaulipas es uno de los estados que más ha crecido por motivos de migración interna. A partir del año 2000 se integraron a la población cerca de 700 000 personas nacidas en otro lugar, procedentes principalmente de San Luis Potosí, Nuevo León y Veracruz (INEGI, 2019). Cabe señalar que este último estado ha sostenido históricamente un vínculo migratorio con Tamaulipas, donde las principales ciudades receptoras han sido Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Méndez, Reynosa y Victoria (Izcarra, 2009).

Lo anterior podría explicarse en el sentido de que Tamaulipas se convirtió en un polo de atracción de personas trabajadoras en zonas urbanas, especialmente a finales del siglo pasado, cuando se instalaron empresas maquiladoras en algunas ciudades del norte de México en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Es importante visualizar estos flujos porque, al ser constantes y al responder a factores económicos y laborales, han configurado redes que se activan y facilitan la movilidad de personas cuando se presentan eventos de violencia, aunque esto suele darse en el plano individual o familiar, pues se ha observado que cuando hay eventos que comprenden a grupos grandes o a comunidades enteras, la migración suele darse hacia municipios vecinos dentro de un mismo estado.

Por otro lado, Tamaulipas también ha sido una de las principales entidades de origen de personas migrantes hacia Estados Unidos, lo cual es de esperarse si se considera la cercanía geográfica y la tradición migratoria hacia ese país.

### Contexto de violencia o inseguridad en Tamaulipas

En el periodo de 2005 a 2015 se registraron altos niveles de violencia en Tamaulipas, aunque fue en 2010 cuando en la entidad se llegó a un recrudecimiento de tal circunstancia. La violencia se ha enraizado en el territorio tamaulipeco debido a la presencia de grupos del crimen organizado, lo cual ha llevado a la comisión de desapariciones, amenazas, secuestros, asesinatos y toda clase de delitos perpetrados en contra de la población civil, así como al enfrentamiento que se ha dado entre esos grupos.

De hecho, la violencia en territorio tamaulipeco se ha caracterizado no solo por los enfrentamientos en espacios públicos entre grupos del crimen organizado y las amenazas abiertas que éstos han manifestado hacia algunas comunidades, sino por la visibilidad que han tenido los movimientos masivos de personas como consecuencia de ello.

En esa lógica, la presencia de grupos del crimen organizado, así como las dinámicas delictivas que se desprenden de ella, han dado como resultado la configuración de violencia que ha escalado en algunos periodos.

Aunque la violencia comenzó a recrudecerse en 2005, fue hasta 2010 que se dio un *punto de quiebre*, debido a que se agudizó la confrontación por el control de rutas y territorios entre los Zetas y el Cártel del Golfo.

Ello trajo consigo enfrentamientos y tiroteos en las calles, eventos en los que hubo incendios de viviendas, negocios y dependencias gubernamentales (incluida la Comisaría de Policía); *narcomensajes*, y un sinnúmero de acciones que ponían en riesgo la vida de las personas, que las llevaba a no salir de su casa y a dormir en el suelo por las noches para evitar el fuego cruzado.

En este contexto, los municipios tamaulipecos que se identificaron como los más afectados por la violencia fueron Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz (IDMC, 2010), los cuales forman un cinturón en la frontera y se encuentran en la zona noroeste del estado.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) cuenta con el registro de 75 955 viviendas deshabitadas tan solo entre 2005 y 2010, siendo Tamaulipas el cuarto estado fronterizo con este tipo de casos, después de Baja California, Nuevo León y Chihuahua (Velázquez Moreno, 2017).

En el periodo 2010-2015 –documentado como uno de los más peligrosos en la historia de Tamaulipas–, los Zetas comenzaron a ganar territorio y a caracterizarse por la violencia con la que lo hacían. Aterrorizaban a sus enemigos, torturaban a sus víctimas y masacraban de forma indiscriminada a personas migrantes. De hecho, se ha mencionado que precisamente los Zetas son los presuntos responsables de la matanza en 2010 de 72 personas migrantes en el municipio de San Fernando, así como de la muerte de 193 personas encontradas en fosas clandestinas en el mismo municipio (Mosso, 2017).

Además de estos eventos, se han presentado otros que han alertado a la población y que han convertido algunas zonas en *ciudades fantasmas*. Esto ha provocado que las personas migren hacia Estados Unidos, así como hacia otros estados, o de un municipio a otro cuando se da dentro de la misma entidad.

En 2013, 70.2% de la población de Tamaulipas de más de 18 años consideró la inseguridad como el problema más importante en la entidad, el cual supera el promedio nacional de 61.1% (INEGI, 2017). Esto obliga a evaluar la incidencia delictiva en la entidad, particularmente en cuanto a los delitos de alto impacto, como factores detonantes.

Si bien Tamaulipas mostró una tendencia a la baja en la incidencia de homicidios, desapariciones y violencia sexual entre 2011 y 2013, el secuestro y la extorsión aumentaron para este último año. De manera específica, entre 2011 y 2012 los homicidios dolosos aumentaron 19%, mientras que el secuestro mostró una ligera reducción de 5%. Por otro lado, la extorsión se redujo 2%. Entre 2012 y 2013 los homicidios bajaron 45%, mientras que el secuestro y la extorsión se incrementaron de manera considerable, 59 y 46%, respectivamente. En cuanto a las desapariciones y la violencia sexual, ambos delitos disminuyeron; las primeras 11% para 2012 y 35% para 2013, mientras que la incidencia de violencia sexual se redujo 2% para 2012 y 13% en 2013 (SESNSP s.f. -a; s.f. -b; 2013; 2017a).

Si bien las cifras ubican al secuestro y a la extorsión como los delitos de alto impacto con mayor incidencia para el periodo estudiado, la situación de violencia en Tamaulipas ha seguido en aumento y será necesario evaluar las condiciones actuales en la entidad.

Con relación a la violencia de género y los feminicidios en México, Tamaulipas ocupaba en 2016 el séptimo lugar, con el mayor número de defunciones (con una tasa de 6.9 por cada 100 000 habitantes, superando la media nacional). Para 2012 y 2014 se ubicó en el lugar 3, a pesar de que 10 años antes estaba en el sitio 28; es decir, en ese periodo ascendió 25 lugares. Los años de mayor registro de casos de feminicidio fueron 2012, 2014 y 2016, siendo 2012 el año que tuvo la tasa más alta, lo cual coincide con los picos de violencia registrados en el estado (Secretaría de Gobernación *et al.*, 2017).

## Migración interna por violencia o inseguridad

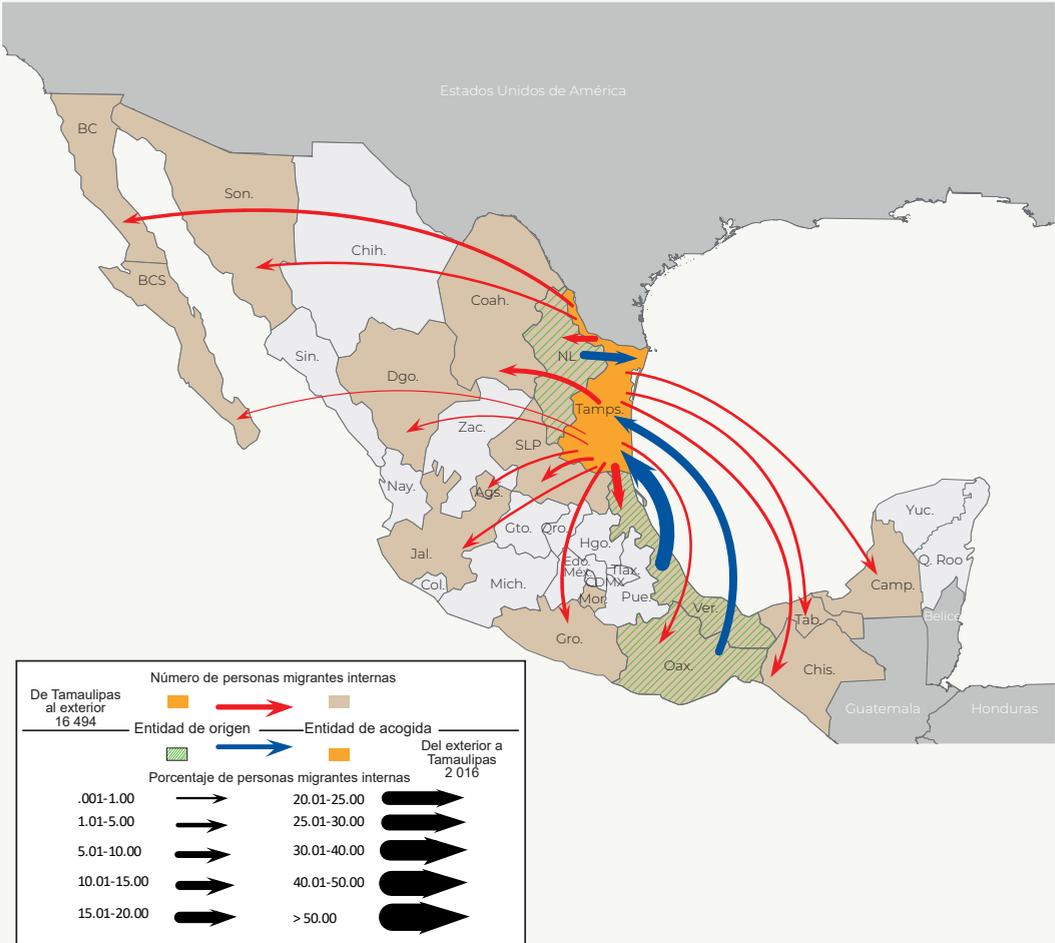
El incremento de la violencia en Tamaulipas —como resultado de los enfrentamientos entre grupos del crimen organizado, por los cuales también se ha visto afectada la población civil— ha configurado la movilidad de personas, tanto de manera individual como colectiva, hacia diversos estados.

En el Mapa 4 se muestran los flujos de entrada y salida de personas migrantes internas por causa de violencia o inseguridad, de acuerdo con datos de la ENADID 2018.

De las 16 494 personas que migraron de Tamaulipas a otra entidad por causa de violencia o inseguridad, los flujos más grandes se dirigieron a Nuevo León, Coahuila, Veracruz y San Luis Potosí. En los casos de Veracruz, principal receptor, y de San Luis Potosí, parte de los movimientos se explican por el retorno de personas provenientes de esas entidades, además de su cercanía geográfica.

Destaca, por un lado, que los flujos de menor magnitud se den hacia entidades federativas más lejanas como Baja California, Baja California Sur, Sonora, Durango, Aguascalientes, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Chiapas y Campeche.

## MAPA 4. MIGRACIÓN INTERNA POR VIOLENCIA O INSEGURIDAD EN TAMAULIPAS



**Fuente:** Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SECOB, a partir de los datos obtenidos en la ENADID 2018.

Por otra parte, llama la atención que las personas tengan como destino entidades como Guerrero y Jalisco, que también tienen problemas de violencia o inseguridad.

Además de Veracruz y Nuevo León, Oaxaca también resalta por ser una de las principales entidades de origen de las personas que llegan a Tamaulipas. Es

importante mencionar que en esta entidad no se observaron flujos de migración interna por causa de violencia o inseguridad hacia el centro del país, pero sí se percibió su presencia en el resto del territorio nacional.

Tamaulipas —al igual que el Estado de México— se caracteriza por ser una entidad predominantemente urbana, lo cual da origen a violencias asociadas con el trasiego y venta, más que con el cultivo y producción de droga.

Es importante reconocer la colindancia de Tamaulipas con Estados Unidos, pues le da una posición estratégica para el tráfico ilícito de distintos productos, lo cual ha propiciado luchas por el control del territorio entre diversos grupos del crimen organizado. Destaca la violencia desmedida que caracterizó la confrontación entre los Zetas y el Cártel del Golfo en esta época y que se tradujo en violencia material y simbólica; por ejemplo, las amenazas explícitas a diversas comunidades para el despojo y control de sus territorios.

Sin embargo, a esta situación se sumó la presencia de formas específicas de violencia como el secuestro, la extorsión y el feminicidio, las cuales constituyen algunos de los factores que influyeron de manera directa en los procesos de migración interna por causa de violencia o inseguridad.

## 2.4 Michoacán

Para 2015, el estado de Michoacán representaba el noveno estado con mayor población, con 4 599 104 personas, cuya mayoría era de carácter urbano (69%). La población de Michoacán supera a la de Tamaulipas y Guerrero, pero es más pequeña que la de Chiapas. Si bien la entidad es mayoritariamente urbana, 31% de su población radica en zonas rurales (INEGI, s.f. -d).

Aunque la población hablante de lenguas indígenas representa menos de 3% de la población total, existe una importante diversidad al interior de ese sector. Dentro de la población indígena, los purépechas representan 85%, los náhuatlés 3.5%, los mazahuas 3.1% y los otomíes 0.4% (Leco Tomás, 2009). Es importante reconocer estas diferencias y particularidades entre la población, pues a partir de ellas se han construido redes que facilitan diferentes formas de movilidad.

De acuerdo con la Secretaría de Economía (SE), las principales actividades que se pueden identificar en la entidad son los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e inmuebles, el comercio, la agricultura y la cría de ganado. Aunque la explotación de los bosques representaba una importante actividad económica en el estado, esto ha cambiado con el paso del tiempo debido a las vedas forestales y a la declaratoria de reservas de la biósfera.

En Michoacán también hay una importante producción agrícola. En particular, la de aguacate representa 87.9% del total a nivel nacional. Además, en

México, Michoacán es el primer productor de fresa, guayaba, zarzamora y durazno; el segundo lugar de melón, y el tercero de jitomate y limón. El estado igualmente cuenta con una importante industria de extracción minera y pesquera.

Respecto de los procesos asociados a la movilidad, Michoacán tiene una larga tradición migratoria, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, lo que ha permitido concretar el establecimiento de redes por medio de las cuales sus pobladores han podido adquirir conocimientos que les facilitan desarrollar procesos de migración, así como reducir los riesgos que estos movimientos conllevan.

La migración ha sido un elemento histórico en la entidad, sobre todo en algunos sectores poblacionales como el de las personas indígenas purépechas. Según Leco Tomás (2009), algunos pueblos se quedan sin hombres durante meses, dejando en manos de las mujeres las tareas y obligaciones que tradicionalmente ellos desempeñan. Los pueblos indígenas que habitan en Michoacán han migrado desde hace varios años teniendo como destino una gran diversidad de lugares. En este sentido, de acuerdo con Leco Tomás (2009):

Desde mediados de 1970, los indígenas han estado saliendo de sus pueblos para irse a las principales ciudades del país, (...) pero fue a mediados de los 80 que comenzaron a cruzar la frontera y poblar las ciudades del sur de Estados Unidos, misma que se ha convertido en un área para varios grupos de personas migrantes indígenas, entre los que destacan mixtecos, zapotecos, náhuatles, triques y purépechas, para incorporarse a algún sector de la producción, trabajos que refieren básicamente al campo y al sector servicios.

Por otra parte, las personas indígenas mazahuas y otomíes del oriente del estado, por su cercanía geográfica, en su mayoría suelen migrar a Ciudad de México y zonas productoras agrícolas vecinas en Querétaro y el Estado de México.

## Contexto de violencia o inseguridad en Michoacán

Diferentes formas y niveles de violencia pueden dar lugar a distintos tipos de reacciones por parte de la sociedad, siendo la migración una de ellas. El estado de Michoacán de Ocampo ha mantenido una imagen que lo ha colocado, durante mucho tiempo, como una entidad violenta. Es necesario analizar el contexto local para identificar que, aunque la violencia ha sido constante, las formas en las que ésta se expresa se han ido modificando con el paso del tiempo. Los altos niveles de violencia en el estado se han registrado incluso desde la década de los años 90, con un repunte importante desde 2006.

A raíz de las características sociodemográficas y económicas de la entidad, la falta de capacidad institucional de los gobiernos federal y locales de aquellos

años y los *vacíos institucionales*, se dio en la entidad una fuerte presencia de grupos del crimen organizado.

Para 2005 y 2006 en el estado había presencia de, por los menos, dos grupos visibles del crimen organizado: la Familia Michoacana y los Zetas. Los constantes enfrentamientos entre éstos y algunas fuerzas armadas de gobiernos estatales y municipales mantuvieron no solo altos niveles de delincuencia sino también una palpable violencia por medio de *narcomensajes* y de partes de cuerpos que eran expuestos en espacios públicos como plazas y carreteras.

Estas expresiones de violencia simbólica y material alcanzaron a la población civil en diferentes momentos. Muestra de ello fue el episodio ocurrido en 2008 durante la conmemoración del Grito de Independencia en Morelia, cuando fueron detonadas dos granadas en la plaza pública. Para ese entonces, la *guerra contra el narcotráfico* comenzaba a tener efectos negativos para la población del estado, puesto que llevaba a la reproducción de diferentes formas de violencia.

Ante esta violencia sostenida y la falta de respuesta por parte de los diferentes niveles de gobierno, algunas comunidades –que eran particularmente afectadas por las acciones de los grupos del crimen organizado– decidieron protegerse por sus propios medios. Ejemplo de ello es la comunidad de Cherán, que desde 2011 se estableció como autónoma; logró determinar sus propias formas de elección y representación política, así como la expulsión de talamontes ilegales, policías y el presidente municipal, quienes estaban coludidos en la explotación de los bosques (Estrada, 2018).

La violencia en Michoacán tuvo otro punto de inflexión en el año 2011, cuando aparecieron los Caballeros Templarios como una escisión de la Familia Michoacana. Esto llevó de nuevo al incremento en los niveles delictivos (Estrada, 2018).

Cabe mencionar que además de las dinámicas del crimen organizado, en 2013 la actividad minera forzó a personas a abandonar los terrenos donde se iba a realizar la actividad extractiva, complicando aún más el entramado de violencias.

Por estas razones, Michoacán atrajo mucha atención de los medios de comunicación debido a la violencia que se presentó en 2013. Así, no es que este año tuviera índices excepcionalmente altos de violencia, sino que, por un lado, los eventos violentos que se suscitaron fueron especialmente llamativos y, por otra parte, las reacciones de la población para defenderse de estos riesgos provocaron nuevos ciclos de violencia que llamaron aún más la atención de los medios informativos nacionales e internacionales.

Este escenario detonó un aumento en la conformación de autodefensas entre 2012 y 2013, cuando los Caballeros Templarios se enfrentaban al Cártel Jalisco Nueva Generación. Así, en esos años el contexto de Michoacán era, sin duda, de altos niveles de violencia. Es necesario señalar que, aunque algunos delitos como el homicidio disminuyeron a pesar de la presencia de grupos como los Caballeros Templarios y su aparente dominio sobre otras organizaciones como la Familia Michoacana, esta situación dio pie a otras formas de violencia (como la extorsión

sobre los productores agrícolas, el *derecho de piso* y las constantes violaciones a los derechos humanos de quienes habitaban en las comunidades, sobre todo agresiones sexuales a las mujeres).

Zizumbo-Colunga (2017) señala que el surgimiento de las autodefensas está basado en la confianza y apoyo de las comunidades, además de que son resultado de los procesos poco fiables de aplicación de la ley. Así, las autodefensas surgieron en Michoacán como una de las respuestas ante la violencia descontrolada que se vivió sobre todo desde finales de 2011. Sin embargo, se puede inferir que diferentes sectores de la población tuvieron distintas respuestas ante tal problemática.

Así, más que establecer una causalidad, esta breve reflexión sobre las violencias en Michoacán pretende abrir vetas de exploración e investigación para identificar la migración interna como otra de las posibles respuestas a los diversos tipos de violencia que ahí se han suscitado.

Aunque no se puede establecer una relación causal para explicar la dinámica de las distintas formas de violencia expresadas en el índice delictivo de alto impacto, es posible observar la sincronía del aumento o disminución de estas cifras con la presencia de grupos del crimen organizado, los conflictos territoriales y las violaciones a derechos humanos.

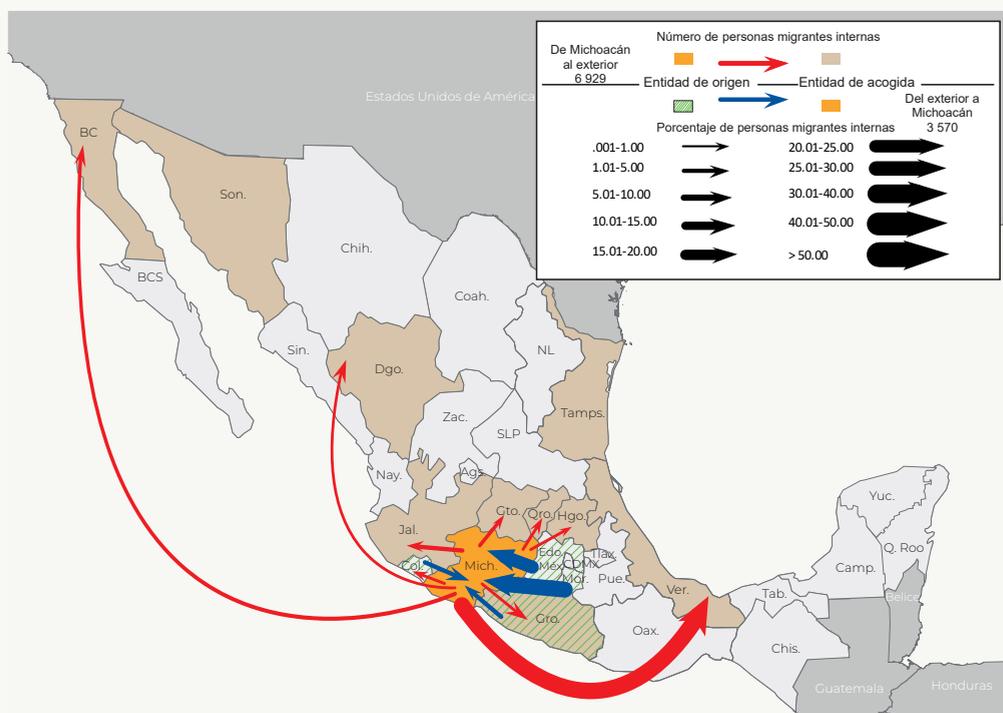
En el caso de Michoacán destaca que en los dos años anteriores a 2013 aumentaron casi todos los delitos. De 2012 a 2013 los homicidios dolosos se incrementaron de 773 a 902; el secuestro, de 130 a 194 casos; las desapariciones, de 111 a 269, y la violencia sexual, de 633 a 872. El caso de la extorsión merece un análisis aparte, pues aunque tuvo una importante alza de 2011 a 2012 (de 184 a 342), en el siguiente periodo –de 2012 a 2013– bajó, terminando en 261 casos (SESNSP s.f. -a; s.f. -b; 2013; 2017a).

Estas dinámicas tienen sincronía con dos fenómenos: la aparición en los siguientes años de más grupos del crimen organizado, en específico los Caballeros Templarios en 2011, seguido del surgimiento de grupos de autodefensa. La incurción de nuevos actores, como las autodefensas, y la expulsión de agentes tanto gubernamentales como criminales de ciertas zonas, coincidieron con el alza de casi todos los delitos, pero también con la disminución de los casos de extorsión.

## Migración interna por violencia o inseguridad

Por el contexto de violencia y el aumento constante en la comisión de delitos en Michoacán, no sorprende que los resultados de la ENADID 2018 reflejen migración por violencia o inseguridad hacia otra entidad. En el Mapa 5 pueden observarse los distintos destinos de elección, así como los flujos de recepción de personas provenientes de otras entidades.

**MAPA 5. MIGRACIÓN INTERNA POR VIOLENCIA O INSEGURIDAD EN MICHOACÁN**



**Fuente:** Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEOB, a partir de los datos obtenidos en la ENADID 2018.

De las 6 929 personas que migraron de Michoacán a otra entidad, más de la mitad lo hizo a Veracruz, en la costa este del país. El resto de este flujo se repartió

entre estados vecinos como Colima, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Guerrero y, por otro lado, a entidades del norte como Durango y Baja California.

En cuanto a los flujos de otros estados hacia Michoacán, se registró a 3 570 personas provenientes de Morelos y el Estado de México, dos entidades que no tienen flujos de ida y vuelta. Por último, también recibió a personas de Colima y de Guerrero, aunque con esas dos entidades sí tiene flujos de salida.

Michoacán se encuentra rodeado por entidades que de igual forma presentan contextos de violencia o inseguridad —como el Estado de México o Guerrero—, por lo que también ha atraído la atención mediática en los últimos años. Sobre todo, resulta interesante que estas entidades se ubican en la misma región y comparten fronteras.

En conclusión, se puede decir que los contextos de violencia e inseguridad en Michoacán estuvieron fuertemente asociados a las actividades económicas de la entidad. Aunado a ello, las características del territorio propiciaron que diversos actores se hayan disputado el uso, control y explotación de los recursos naturales.

La migración interna por causa de violencia o inseguridad se convirtió en una respuesta a las formas de violencia que ocurrieron en este estado; destacaron entre éstas las extorsiones a comerciantes, pagos de *derecho de piso*, agresiones sexuales y amenazas para la ocupación de territorio, con lo cual, sumado a *vacíos institucionales*, se formó en la entidad un contexto complejo.

Además, la violencia adquirió una fuerte dimensión simbólica y pública generadora de miedo e inseguridad entre las y los habitantes de la entidad, provocando, por un lado, la conformación de grupos de autodefensas y, por otra parte, motivando el desarrollo de otras respuestas ante los altos índices de violencia o inseguridad, como los procesos de migración interna.

## 2.5 Chiapas

En 2015, Chiapas tenía una población de 5 228 711 personas. De los cinco casos seleccionados, esta entidad es la que concentra más población rural, con 51%, mientras que 49% radica en zonas urbanas. Esta división es casi proporcional y únicamente se compara con 58% urbano y 42% rural de Guerrero (INEGI, s.f. -d).

En las últimas cuatro décadas el estado de Chiapas se ha caracterizado por ser el lugar de origen de diversos procesos de movilidad poblacional en los ámbitos internacional, regional, fronterizo e interno. En particular, la migración interna por causa de violencia o inseguridad está asociada con factores políticos, sociales, territoriales, religiosos o de identidad étnica, los cuales se traslapan con profundos procesos históricos de desigualdad social, violencia, pobreza y marginación.

## Contexto de violencia o inseguridad en Chiapas

Desde la década de los años 70 del siglo pasado, situaciones como la presencia de grupos paramilitares, así como conflictos territoriales, políticos y religiosos han marcado, de forma importante, la movilidad de las personas al interior de Chiapas y sus alrededores.

Asimismo, en un periodo posterior al levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en 1994, se observó en Chiapas la ruptura de grupos y organizaciones, lo cual no solo es posible traducir en tensiones y polarización política, sino que también ha dado lugar a una *guerra de baja intensidad* caracterizada por el auge y consolidación de algunos grupos del crimen organizado, el crecimiento desmedido de fuerzas militares y paramilitares y el impulso de una política contrainsurgente (Robledo, s.f.).

El repunte de la actividad de grupos paramilitares –por ejemplo, Paz y Justicia, Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA), los Diablos, los Gómez y los Petules– podría ser otro elemento generador de migración interna, sobre todo al estar estrechamente asociada a temas de crimen organizado, narcotráfico o trata de personas.

La lucha por el control de lugares estratégicos como Comitán y Frontera Comalapa ha revitalizado la violencia en el estado por el movimiento y trasiego de drogas y armas en la frontera sur (Gil, 2016). Paralelamente se han dado prácticas coercitivas como el cobro de cuotas a las y los habitantes, el control de zonas cafetaleras y la quema de casas.

En ese tenor puede señalarse la denuncia formal ante la Procuraduría General de la República (PGR) del activista Horacio Culebro por delitos de fraude, enriquecimiento ilícito, asociación delictiva, delincuencia organizada, abuso de funciones y de autoridad (s/a, *Sin Embargo*, 2013). Más recientemente, temas similares han sido elementos de denuncia, pues de acuerdo con varios seguimientos periodísticos se han observado importantes irregularidades en el gasto público de alrededor de 685 millones de pesos (Ureste, 2019).

Ante este panorama, Chiapas no solo se ha posicionado dentro de los primeros lugares entre los estados con mayor corrupción, sino que también se ha caracterizado por una constante percepción de un mal desempeño de los gobiernos locales, resaltando entre las prácticas más comunes de corrupción el pago de sobornos por parte de empresas para la evasión de trámites o para la obtención de algunos beneficios o concesiones, entre los que destacan la explotación de recursos minerales, forestales e hídricos.

Llama la atención que en este último rubro en Chiapas también se dan varias manifestaciones de agresiones contra la vida de personas defensoras de los derechos humanos en la entidad. Entre ellos destacan la detención arbitraria de Sinar Corzo en 2013, los asesinatos de los activistas Manuel López Pérez (en 2015), Rodrigo Guadalupe Huet y Andrés Jiménez (en 2017), y del periodista Mario Leonel Gómez (en 2018) (s/a, *Pozol Colectivo*, 2015; Gutiérrez, 2019; Lemus, 2019; ONU, 2019).

Así, ante la creciente violencia e intimidación, varias personas defensoras de los derechos humanos han tenido que optar por migrar al interior del país como una de sus estrategias de supervivencia. En algunos casos, esta migración interna tiende a estar acompañada por el Mecanismo Federal de Protección para Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

Otro punto que tampoco debe perderse como elemento de riesgo dentro de Chiapas es la violencia sistemática contra las mujeres. Chiapas se encuentra dentro de los primeros lugares por violencia de género contra las mujeres. Tan solo entre 2014 y 2016 se registraron 81 casos de homicidios dolosos de mujeres y niñas<sup>5</sup> en las 15 regiones de la entidad, lo que, aunado a los contextos de violencia descritos, propicia condiciones para la producción y reproducción de violencia contra las mujeres, afectando particularmente a mujeres indígenas y migrantes (Grupo interinstitucional y multidisciplinario, 2013).

Entre 2011 y 2013 esta entidad mostró una tendencia general de reducción en la incidencia de distintos delitos de alto impacto. De 2011 a 2012, aumentaron la extorsión y las desapariciones, 33 y 100%, respectivamente. El resto de los delitos –homicidios dolosos, secuestro y violencia sexual– mostraron para 2012 una reducción de 7.6 y 19%, respectivamente. En esa misma tendencia, la extorsión fue el único delito que para 2013 vio un aumento en la incidencia (25%). Por otro lado, el registro de delitos se redujo: 12% para homicidios dolosos; 8% para secuestro; 25% para desapariciones, y 68% para violencia sexual (SESNSP s.f. -a; s.f. -b; 2013; 2017a).

En 2013, cuatro de los cinco delitos mencionados mostraron aumentos, excepto los homicidios dolosos que mostraron una ligera reducción de 9%. Así, la violencia sexual aumentó 18%; el secuestro 47%; la extorsión 61%, y las desapariciones 115% con respecto al año anterior (SESNSP s.f. -a; s.f. -b; 2013; 2017a).

Por lo anterior, resulta necesario profundizar en el análisis de la forma en que este tipo de causas se entrecruzan y refuerzan la reproducción y mantenimiento de la violencia estructural y sistemática que caracteriza a la entidad, ya que, a su vez, ello puede dar lugar a la generación de prácticas de represión, uso de la fuerza, intimidación y coerción.

<sup>5</sup> Es importante mencionar que el delito de feminicidio se tipificó a nivel federal a partir de 2012.

## Migración interna por violencia o inseguridad

El contexto de violencia de Chiapas se distingue de los otros estados porque aquí se presenta un mayor número de enfrentamientos derivados de conflictos territoriales, étnicos y religiosos. Es decir, las causas de la violencia son diferentes en cada caso y, por ello, debe tomarse en cuenta la forma en que impactan a las personas cuando, de acuerdo con cada situación, deciden buscar nuevos lugares de residencia.

Si bien los datos de la ENADID 2018 muestran que la migración por violencia o inseguridad en Chiapas es considerada como un factor importante, en el Mapa 6 se observa que la interacción de esta entidad con el resto del país es limitada y peculiar.

De 1 248 personas que salieron de Chiapas, más de 50% migró hacia Baja California, mientras que el resto del flujo lo hizo hacia Chihuahua, cuya característica es que son estados que comparten frontera con Estados Unidos. En contraste, las entidades de procedencia de las 869 personas que migraron a Chiapas son el Estado de México y Tamaulipas. Llama la atención que entre los lugares de origen se encuentren dos estados con altos niveles de violencia o inseguridad.

En conclusión, el caso de Chiapas destaca por la centralidad de las complejas dinámicas de carácter étnico, político y religioso que, relacionadas con conflictos comunitarios y territoriales, han detonado procesos de migración tanto al interior de la entidad como fuera de ésta. Además, las disputas por el control y explotación de los recursos naturales han tenido consecuencias graves cuyo resultado, en ocasiones, han sido ataques y amenazas a personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente.

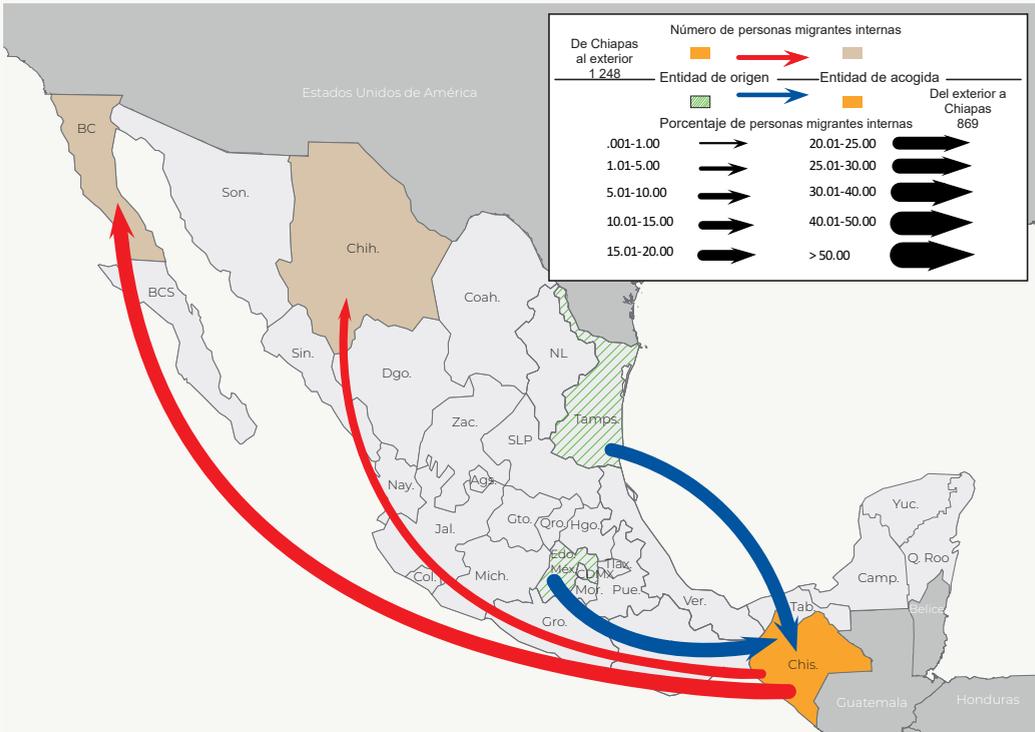
En Chiapas se observó una marcada tendencia de crecimiento de delitos como el secuestro, la extorsión y las desapariciones, así como delitos asociados a la violencia de género y a la violencia sexual. Posiblemente esto ha estado relacionado con la debilidad institucional y con los altos niveles de corrupción e impunidad.

Así, aunque se observa una relación en las tendencias de violencia y de migración interna en el caso de Chiapas, también se pueden identificar diferentes orígenes de la violencia a los que existen en las otras cuatro entidades seleccionadas. Las particularidades que se presentan en este territorio —como las luchas por la autonomía, los conflictos territoriales y de carácter religioso— han dado pie a procesos históricos que, a la fecha, siguen provocando violencias que pueden resultar en migraciones hacia otras entidades; e incluso en desplazamientos forzados internos.

Tras abordar los contextos generales, migratorios y de violencia o inseguridad de cada una de las cinco entidades seleccionadas, vale la pena analizar

las tendencias comunes y tratar de identificar patrones o posibles explicaciones para que estas cinco entidades se ubiquen como las de mayor cantidad de flujos de migración interna por causa de violencia o inseguridad.

MAPA 6. MIGRACIÓN INTERNA POR VIOLENCIA O INSEGURIDAD EN CHIAPAS



Fuente: Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, SEGOB, a partir de los datos obtenidos en la ENADID 2018.



### III. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EN LAS CINCO ENTIDADES SELECCIONADAS

Después de analizar de manera particular cada una de las situaciones que enfrentan las cinco entidades seleccionadas, conviene hacer algunas observaciones generales sobre las formas y niveles de violencia e inseguridad, así como en torno a las migraciones internas que se han producido en ellas por estas causas. En las siguientes líneas se hace un análisis preliminar sobre el comportamiento de estas variables a fin de establecer elementos que permitan llegar a las conclusiones correspondientes.

#### 3.1 Violencia e inseguridad en las cinco entidades

En este trabajo se han analizado los contextos que pudieron haber dado lugar a situaciones de violencia o inseguridad en cada uno de los estados seleccionados. Como se ha observado, cada entidad muestra particularidades que conforman distintos entornos dentro de los cuales se han suscitado diversas formas de violencia.

El primer aspecto que resalta es el crecimiento sostenido del secuestro entre 2011 y 2013, tanto en el Estado de México como en Guerrero y Michoacán. Además, estas entidades presentaron la misma tendencia a la alza en la comisión de otros delitos como el homicidio (en el caso del Estado de México), la extorsión (en Guerrero) y la desaparición de personas (tanto en este último como en Michoacán).

El caso de Tamaulipas merece un análisis propio. Aun cuando en 2012 se observó una disminución de los delitos de alto impacto (con excepción del homicidio doloso), contrasta que para 2013 se registró un fuerte aumento en la incidencia del secuestro y la extorsión. Asimismo, se percibió una baja continua en los delitos de desaparición de personas y violencia sexual. No obstante, es necesario mencionar que durante ese periodo (2012-2013) aumentó drásticamente la incidencia de feminicidios. Las tendencias de reducción delictiva en Tamaulipas no atenúan la gravedad del contexto de violencia que se regis-

tró a inicios de la década de 2010, pues si bien se redujo la incidencia en la comisión de delitos, el número de casos totales fue muy alto.

Por otra parte, aunque es posible observar una baja incidencia de ciertos delitos en las entidades, ello no reduce la gravedad de sus efectos ni las consecuencias que conlleva para las personas o sus familias. En este contexto, también puede afirmarse que los comportamientos de los estados con respecto a sus índices delictivos dan cuenta de algunas de las situaciones de violencia que atraviesan las personas que habitan o transitan por estas entidades.

En este sentido, conviene señalar que en cuatro de las cinco entidades seleccionadas (Tamaulipas, Guerrero, Michoacán y el Estado de México) se registró la presencia de más de un grupo del crimen organizado. Esto apunta a la necesidad de explorar otras formas de violencia que no están contenidas o reflejadas en los datos de incidencia delictiva.

El caso de Chiapas es especial, ya que aunque registró una baja incidencia delictiva en comparación con las otras entidades seleccionadas, presentó una mayor ocurrencia de conflictos territoriales y religiosos. Éstos pueden darse entre facciones de organización autónoma y grupos étnicos, o entre comunidades y fuerzas del Estado.

Aunque cada entidad tiene condiciones particulares con respecto a sus contextos de violencia o inseguridad, se mantiene como factor en común la presencia de mayores flujos de migración interna por esas causas.

### 3.2 Flujos de migración interna por violencia o inseguridad en las cinco entidades

Con respecto a los destinos de los flujos de migración interna por causa de violencia o inseguridad, cabe destacar que no es posible dilucidar todos los motivos que generan los movimientos de personas y sus relaciones con otros factores, ya que la ENADID 2018 solo permite la identificación de una causa a la vez. Por ello se deben generar hipótesis de trabajo que, aunque no puedan ser comprobadas con esta información, resulten trascendentes para comprender los flujos migratorios internos por causa de violencia o inseguridad.

Por ejemplo, en algunos casos, la cercanía puede ser un factor de decisión para que se produzca la movilidad de las personas, aunque no siempre ello sea concluyente. También se observaron situaciones en las que la proximidad con otros estados no convierte en automático a éstos en lugares de destino, por lo que se deben tomar en cuenta otras situaciones que influyen para llegar a esta decisión.

Otros factores determinantes para optar por un escenario de migración son los costos de traslado o la posibilidad de mantener ciertas redes de apoyo. En este sentido, se vuelven sumamente importantes las redes y tradiciones migra-

torias, pues en dado caso podrían representar la posibilidad de que quien necesite migrar por causa de violencia o inseguridad lo haga hacia lugares donde cuenta con familiares o personas conocidas, o por lo menos donde tenga la información necesaria para desenvolverse en la vida cotidiana.

Un aspecto más a contemplar en la elección de una entidad de destino en medio de un proceso interno de migración es el conjunto de habilidades y experiencias laborales con las que cuentan las personas que se ven obligadas a migrar, así como las posibilidades que tienen para desempeñarse en el lugar de llegada.



## IV. CONCLUSIONES

En el presente estudio se han examinado tanto los niveles de incidencia delictiva como las dinámicas de movilidad humana en las cinco entidades del país donde se han registrado los más altos flujos de migración interna por causa de violencia o inseguridad.

Los aspectos relevantes que se han presentado en el desarrollo de este estudio arrojan algunas pistas sobre las relaciones que puede haber entre la incidencia delictiva, los niveles de violencia o inseguridad y los procesos migratorios internos. Así, en este último apartado se ofrecen las conclusiones derivadas del análisis de la evidencia expuesta y de las reflexiones aquí presentadas.

La primera de ellas es que, a partir de las variables utilizadas, no es posible establecer una relación clara entre incidencia delictiva y migración interna por causa de violencia o inseguridad. Por ejemplo, el Estado de México y Chiapas son las entidades federativas con mayor y menor incidencia de delitos de alto impacto, respectivamente; sin embargo, ambas entidades están dentro de las primeras cinco con mayor migración interna por causa de violencia o inseguridad.

Así, no necesariamente los estados con mayores índices de delitos de alto impacto son aquellos que expulsan a más personas por violencia o inseguridad. Por ello, no es posible afirmar que a mayor delincuencia de alto impacto haya índices más altos de migración por estas causas.

Esto se puede deber a diferentes razones. Por una parte, cabe resaltar que la violencia es un fenómeno complejo y multidimensional. A su vez, los datos de incidencia delictiva solo ofrecen una aproximación parcial a los múltiples tipos de violencia o inseguridad que podrían generar migración por estas causas. El presente estudio, a través del análisis de los casos, permite observar la sincronía entre detonadores de violencia y el comportamiento tanto de las cifras de incidencia delictiva como las de migración interna.

Se ha podido identificar algunos elementos que se encuentran presentes en todos los casos estudiados. De manera específica, cabe señalar que los conflictos territoriales son un factor que puede observarse en los cinco casos, aunque con determinados matices y de distintas formas. Éstos se han dado

tanto por confrontaciones entre comunidades autónomas y el Estado como entre grupos del crimen organizado, y también con fuerzas gubernamentales y otras comunidades.

Cabe aclarar que este tipo de conflictos ocurren también en otras entidades donde los niveles de migración por causa de violencia o inseguridad no son tan altos. Esto puede deberse a que la presencia de estos factores son condiciones necesarias pero no suficientes para provocar movimientos migratorios internos por violencia o inseguridad. En este orden de ideas, es menester profundizar en otras variables que puedan medir el efecto de estas condiciones sobre la decisión de migrar por tales causas.

Por ejemplo, la presencia de grupos del crimen organizado no explica por sí misma los niveles de violencia, pero al analizar el número de estos grupos resalta el hecho de que en cuatro de las cinco entidades seleccionadas hay presencia de más de una agrupación. En cambio, en Chiapas se identifican más conflictos territoriales y de otra índole que pueden detonar escenarios de migración interna.

Por otra parte, también es necesario plantear algunas acotaciones pertinentes con respecto a los instrumentos oficiales de medición de la violencia o inseguridad.

En lo que respecta a las limitaciones metodológicas de los instrumentos utilizados, cabe señalar que el cuestionario de la ENADID 2018 solo permite establecer una posible causa para migrar, lo cual impide: 1) capturar eventos en los que haya más de un motivo, o 2) identificar posibles confluencias entre distintas causales. Por ejemplo, no es difícil pensar en casos en los que las personas migran tanto por violencia como por reunificación familiar. Es factible determinar, en este contexto, que quienes han salido del estado donde residen lo hacen a donde tienen redes de confianza. Además, la ENADID 2018 únicamente permite capturar movimientos interestatales, por lo que no se tiene conocimiento de migraciones intra o intermunicipales.

Además, es necesario explorar otras herramientas de medición que capturen otros tipos de violencia y, sobre todo, indagar cuáles impulsan en una forma casi definitiva a las personas a cambiar de lugar de residencia. Así, las encuestas que se han utilizado y otras herramientas de medición similares deben ser capaces de identificar las diferentes razones que subyacen a la migración interna por causa de violencia o inseguridad.

Si estos instrumentos de medición no evidencian una relación entre la violencia y la migración interna por estas causas, las variables asociadas que se utilizan en los instrumentos no han logrado captar la totalidad del fenómeno social o, bien, no contemplan o no logran incorporar otros tipos de violencia que pudieran influir sobre una eventual relación entre el proceso de violencia-inseguridad y migración interna de personas.

Además de refinar los instrumentos de medición para identificar las múltiples causas de las migraciones, se deben explorar las características en general

de los diferentes tipos de migración, en específico los motivados por violencia o inseguridad. Esta categoría resulta por demás amplia y oscurece las particularidades de estos movimientos. En específico, preocupa que, al usar parámetros tan extensos, se oculten fenómenos como el *desplazamiento forzado interno*, el cual pone en una condición de alto grado de vulnerabilidad a quienes se encuentran en ella.

Aunque se han documentado casos de *desplazamiento forzado interno* en varias de las entidades que se han analizado, resulta imposible saber si estos movimientos están siendo registrados por las herramientas de captación de información, ya que ése no es su objetivo. Esto deriva en que no haya fuentes oficiales mediante las cuales sea posible estudiar este fenómeno, por lo que se suele recurrir a fuentes periodísticas, académicas e informes elaborados por organismos de la sociedad civil.

Por ende, cabe subrayar la necesidad de que se produzcan, cuanto antes, datos oficiales sobre este fenómeno, pues tal enfoque resulta indispensable para elaborar e instrumentar políticas públicas para su prevención y atención. En este mismo sentido, resulta necesario revisar el marco normativo e institucional en lo que se refiere a la obtención de datos en torno a las diferentes formas de movilidad, incluyendo tanto aquellas que ocurren hacia otros países como las que se dan al interior de nuestras fronteras nacionales.

A este respecto, es indispensable que el gobierno y la sociedad sigan trabajando de forma conjunta a fin de tener una mejor comprensión de las diferentes formas de movilidad humana, incluyendo la migración interna por causa de violencia o inseguridad, así como el *desplazamiento forzado interno*.

De esta manera, a partir de evidencia empírica, clara y objetiva, será posible focalizar las políticas públicas a la población en situación de migración interna por causa de violencia o inseguridad o en otros contextos de movilidad forzada, con el fin de que se atiendan mejor sus necesidades y puedan ejercer plena y libremente sus derechos.



## V. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASF	Auditoría Superior de la Federación
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CRAC-PC	Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAPO	Consejo Nacional de Población
SE	Secretaría de Economía
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FOMIX	Fondos Mixtos
FUPCEG	Frente Unido de Policías Comunitarias del Estado de Guerrero
FUSDEG	Frente Unido por la Seguridad y Desarrollo del Estado de Guerrero
IDMC	Internal Displacement Monitoring Centre
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ININEE	Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MIRA	Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU	Organización de las Naciones Unidas

PGR	Procuraduría General de la República
UPMRIP	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
UPOEG	Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

## VI. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, R. (2016). "Amapola sostiene a 1 287 poblados; Guerrero, monarca de la heroína". En *Excélsior*. Consultado el 17 de diciembre de 2019 en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/04/20/1087674#view-1>

Aristegui Noticias. (8 de agosto de 2012). "Crimen organizado controla Neza: autoridades". México: *Aristegui Noticias*. Disponible en <https://aristeguinoticias.com/2008/mexico/crimen-organizado-controla-neza-autoridades>

Carlsen, L. (2012). "Mexico's False Dilemma: Human Rights or Security". En *Northwestern University Journal of International Human Rights*, vol. 10, núm. 3.

Castillo Ramírez, G. (2019). "Flujos de movilidad mixtos. Relaciones entre migraciones forzadas, procesos espaciales y violencia". En *Procesos migratorios en México, nuevos rostros, mismas dinámicas*, Informe Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) 2018. México: REDODEM. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/335635542\\_Castillo\\_Ramirez\\_Guillermo\\_2019\\_Flujos\\_de\\_movilidad\\_mixtos\\_Relaciones\\_entre\\_migraciones\\_forzadas\\_procesos\\_espaciales\\_y\\_violencia\\_En\\_Procesos\\_Migratorios\\_en\\_Mexico\\_nuevos\\_rostros\\_mismas\\_dinamicas\\_Infor](https://www.researchgate.net/publication/335635542_Castillo_Ramirez_Guillermo_2019_Flujos_de_movilidad_mixtos_Relaciones_entre_migraciones_forzadas_procesos_espaciales_y_violencia_En_Procesos_Migratorios_en_Mexico_nuevos_rostros_mismas_dinamicas_Infor)

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). (2019). *Estado de la Recomendación General 1/2018, sobre la situación de la violencia de género en el Estado de México, en particular de la violencia feminicida y el feminicidio: atención y cumplimiento*. México: CODHEM- Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. Disponible en <https://www.codhem.org.mx/localuser/codhem.org/htm/dhs/feminicidio.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2018). *Lineamientos para la formulación de políticas públicas en materia de desplazamiento interno*. Disponible en <https://www.refworld.org/es/cgi-bin/txis/vtx/rwmain?page=search&docid=5d5c34c24&skip=0&query=desplazamiento%20interno%20forzado>

——— (2013). *México: Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*. México: CIDH. Consultado el 11 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.refworld.org/es/docid/5cc72f484.html>

——— (2015). *Movilidad humana. Estándares interamericanos. Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: Normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos* (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 46/15). Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/i/informes/pdfs/movilidadhumana.pdf>

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) (2014). *Desplazamiento interno forzado en México*. México: Autor. Consultado el 26 de agosto de 2019. Disponible en <http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2018). *Recomendación 87/2018. Sobre el caso de personas víctimas de desplazamiento forzado interno en diversas comunidades de los municipios de Chalchihuitán y Chenalhó, Chiapas*. México: Autor. Disponible en [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-01/Rec\\_2018\\_087.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-01/Rec_2018_087.pdf)

——— (2016a). *Movilidad, vivienda y derechos humanos*. México: CNDH. Consultado el 11 de octubre de 2019. Disponible en <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/cartilla-Movilidad-Vivienda-DH.pdf>

——— (2016b). *Informe especial sobre desplazamiento forzado interno (DFI) en México*. Consultado el 26 de agosto de 2019. Disponible en <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=15008>

## 56

Consejo Estatal de Población del Estado de México (2016). *Contexto migratorio en el Estado de México. Encuesta Intercensal 2015*. Toluca: Gobierno del Estado de México. Disponible en <https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/migracionv2.pdf>

Consejo Nacional de Población (CONAPO) (2019). "Migrantes interestatales por edad y año quinquenales, 1970-2050". México: Autor. Consultado el 4 de diciembre de 2019. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050/resource/93428d6a-079b-42dc-b129-2f87e1a1a08c>

——— (s.f.). *Geografía migratoria. Migración internacional: numeralía y geografía*. México: Autor. Disponible en [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Geografia\\_Migratoria](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Geografia_Migratoria)

CONAPO, Fundación BBVA y BBVA Research (Coeds.) (2017). *Anuario de migración y remesas. México 2017*. México: Autores.

Díaz Pérez, M.C. y Romo Miramontes, R. (2019). *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones para su análisis en México*. México: Consejo Nacional de Población (CONAPO)-Secretaría de Gobernación [SEGOB].

Durín, S. (2012). "Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio". En *Desacatos* (38), 29-42. Consultado el 1 de octubre de 2019. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1607-050X2012000100003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2012000100003)

Echarri, C. J. y López M. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: SEGOB, Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] y ONU Mujeres. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx\\_07dic\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx_07dic_web.pdf)

Estrada, A. (2018). "Cherán, el municipio autonómico de Michoacán donde no habrá elecciones el 1 de julio". En *El Financiero*. "Elecciones 2018". Disponible en <https://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/cheran-el-municipio-autonomico-de-michoacan-donde-no-habra-elecciones-el-1-de-julio>

Gil Olmos J. (7 de abril de 2016). "Narco, Zetas y paramilitares, la nueva realidad en Chiapas". En *Proceso*. Disponible en <https://www.proceso.com.mx/436192/narco-zetas-paramilitares-la-nueva-realidad-en-chiapas>

González Ruiz, M. (2001). "Migraciones y teoría social: algunas consideraciones". En *Laberinto* (7). Disponible en [http://laberinto.uma.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=119:migraciones-y-teoria-social-algunas-consideraciones&catid=41:lab7&Itemid=54](http://laberinto.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=119:migraciones-y-teoria-social-algunas-consideraciones&catid=41:lab7&Itemid=54)

Grupo interinstitucional y multidisciplinario conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de Chiapas (2013). *Informe de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Chiapas*. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166562/Informe\\_AVGM\\_Chiapas\\_17-11-16.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166562/Informe_AVGM_Chiapas_17-11-16.pdf)

Gutiérrez González, R. (25 de mayo de 2018). "Edomex: entre la violencia histórica y la presencia del narco". En *La Silla Rota*. Disponible en <https://lasillarota.com/edomex-entre-la-violencia-historica-y-la-presencia-del-narco/224583>

Gutiérrez, O. (19 de septiembre de 2019). "Exigen justicia por homicidio de periodista en Chiapas". En *El Universal*. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/estados/exigen-justicia-por-homicidio-de-periodista-en-chiapas>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2019). "Movimientos migratorios. Información por entidad". México: Autor. Consultado el 1 de octubre de 2019. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/default.aspx?tema=me&e=28>

—— (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). México: Autor. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2018/default.html>

—— (2017). "Incidencia delictiva. Seguridad pública y justicia". México: Autor. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/incidencia/>

—— (2015). "México en cifras. Población". México: Autor. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

—— (s.f.). "Resumen: Estado de México. Información por entidad". México: Autor. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/default.aspx?tema=me&e=15>.

—— (s.f. -a). "Densidad: Estado de México. Información por entidad". México: Autor. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

—— (s.f. -b). "Resumen: Tamaulipas. Información por entidad". México: Autor. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/default.aspx?tema=me&e=28>

—— (s.f. -c). "Movimientos migratorios. Estado de México. Información por entidad". México: Autor. Disponible en [http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/m\\_migratorios.aspx?tema=me&e=15](http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=15)

—— (s.f. -d). "México en cifras". México: Autor. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

—— (s.f. -e). "Resumen: Guerrero. Información por entidad". México: Autor. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/>

Instituto Nacional de Migración (INM) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (Coeds.) (2009). *Conceptos y definiciones*. México: Coeditores.

Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) (2010). *Informe del Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados sobre el desplazamiento forzado en México a consecuencia de la violencia de los cárteles de la droga*. Consultado el 1 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/2011/7627.pdf?view=1>

Izcarra Palacios, S. P. (2009). "Economía rural y migración en Tamaulipas". En *Trabajadores rurales indocumentados de Tamaulipas en la agricultura de Estados Unidos*. México: CONACYT, Fondos Mixtos (FOMIX), Plaza y Valdés, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

—— (2008). "Elementos intervinientes en la decisión de emigrar a Estados Unidos. El ejemplo de los migrantes rurales tamaulipecos". En Izcarra Palacios, S. P. *et al.* (Coords.), *Procesos y comportamientos en la configuración de México*, pp. 165-182. México: FOMIX, Plaza y Valdés, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Leco Tomás, C. (2009). *Migración indígena a Estados Unidos. Purhépechas en Burnsville, Norte Carolina*. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE).

Lemus, J. (2019). "El agua, la inversión más atrayente". En *El agua o la vida: otra guerra ha comenzado*. México: Ed. Grijalbo.

Masferrer, C., y Rodríguez, O. (2019). "Migración y violencia: cambios en la migración interna e internacional en México". *Otros Diálogos de El Colegio de México* (9). En *El Heraldo de México*. Disponible en <https://otrosdialogos.colmex.mx/migracion-y-violencia-cambios-en-la-migracion-interna-e-internacional-en-mexico>

Melgoza, A., Romandía, S. y Salazar, P. (17 de junio de 2019). "Edomex: Fabricación de culpables". En *La Silla Rota*. Disponible en <https://contralacorrupcion.mx/fabricacion-culpables/>

Mendoza, V. (28 de septiembre de 2016). "Más inseguridad, corrupción y pobreza en EDOMEX, tras cinco años de gobierno de Eruviel". En *Proceso*. Disponible en [https://www.proceso.com.mx/456770/inseguridad-corrupcion-pobreza-en-edomex-tras-cinco-anos-gobierno-eruviel-avila/amp?fbclid=IwAR2GgIbXhhXscClqJyHBmnYazJaipxOQQtSkkf-yfh\\_uFHR5-KFqBFSxcY](https://www.proceso.com.mx/456770/inseguridad-corrupcion-pobreza-en-edomex-tras-cinco-anos-gobierno-eruviel-avila/amp?fbclid=IwAR2GgIbXhhXscClqJyHBmnYazJaipxOQQtSkkf-yfh_uFHR5-KFqBFSxcY)

Meza Orozco, N. (15 de marzo de 2018). "Éste es el mapa para entender el crimen organizado en México". En *Alto Nivel*. Disponible en <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/mexico/este-es-el-mapa-para-entender-el-crimen-organizado-en-mexico/>

Mosso, R. (24 de abril de 2017). "En cinco municipios, la peor disputa por Tamaulipas". En *Milenio*. Disponible en <http://www.milenio.com/policia/en-5-municipios-la-peor-disputa-por-tamaulipas>

Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) (2018). *Reporte sobre delitos de alto impacto. Marzo de 2018*. Ciudad de México: Autor. Consultado el 9 de septiembre de 2019. Disponible en <http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/RMensualMarzo18-final.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (30 de mayo de 2019). "Se disparan los actos de violencia contra defensores de derechos humanos en América Latina, alertan ONU y CIDH". Comunicado oficial. Disponible en <http://www.onu.org.mx/se-disparan-los-actos-de-violencia-contra-defensores-de-derechos-humanos-en-america-latina-en-2019-alertan-onu-y-cidh/>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006). *Glosario sobre migración*. Serie "Derecho internacional sobre migración" (7). Ginebra, Suiza: Autor.

——— (2012). Módulo V: *Tráfico ilícito de migrantes. Gestión fronteriza integral en la subregión andina*. Lima: Organización Internacional para las Migraciones y Comisión Andina de Juristas. Disponible en [https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/1504/PER-OIM\\_023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/1504/PER-OIM_023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pérez Vázquez, B., Barbosa, L. y Castillo, L. (2019) *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*. México: CMDPDH.

Robledo Hernández, P. (s.f.). "Migraciones indígenas en Chiapas contemporáneo: movilizaciones internas y migración internacional". Disponible en [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespich/images/diagnostico\\_y\\_perspectivas/Sistema\\_de\\_justicia\\_y\\_movimientos\\_indigenas/Migraciones\\_indigenas\\_en\\_el\\_chiapas\\_contemporaneo/ensayo\\_migraciones\\_indigenas\\_en\\_el\\_chiapas.pdf](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespich/images/diagnostico_y_perspectivas/Sistema_de_justicia_y_movimientos_indigenas/Migraciones_indigenas_en_el_chiapas_contemporaneo/ensayo_migraciones_indigenas_en_el_chiapas.pdf)

s/a. (25 de junio de 2015). "Chiapas: Comando armado asesina a Manuel López Pérez, de las Abejas Acteal", *Pozol Colectivo*. Disponible en <https://kaosenlared.net/mexico-chiapas-comando-armando-asesina-a-manuel-lopez-perez-de-las-abejas-de-acteal/>

s/a (7 de abril de 2013). "El exgobernador Juan Sabines y 50 funcionarios de Chiapas son formalmente denunciados". En *Sin Embargo*. Disponible en <https://www.sinembargo.mx/07-04-2013/582867>

Salazar, L., y Álvarez, J. (2017). "Desplazamiento interno forzado: regiones y violencia en México, 2006-2013". Estado de México: El Colegio Mexiquense y Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Sánchez Valdés, V. M. (2015). "*¿Cómo se puede reducir la violencia en Guerrero? Building Resilient Communities in Mexico: Civic Responses to Crime and Violence*". *Briefing Paper Series*. Wilson Center, Mexico Institute. Consultado el 17 de diciembre de 2019. Disponible en [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/como\\_se\\_puede\\_reducir\\_la\\_violencia\\_en\\_guerrero.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/como_se_puede_reducir_la_violencia_en_guerrero.pdf)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2019). "Incidencia delictiva. Fuero común". Centro Nacional de Información. Consultado el 9 de septiembre de 2019. Disponible en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>

—— (2018). "Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)". Consultado el 11 de octubre de 2019. Disponible en <https://rnped.segob.gob.mx/>

—— (2017). "Cifras de homicidios dolosos, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2017". Disponible en [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HD-SECEXTRV\\_052017.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HD-SECEXTRV_052017.pdf)

—— (2017a). "Cifras de homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos 1997-2017". Disponible en [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HD-SECEXTRV\\_052017.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/cifras%20de%20homicidio%20doloso%20secuestro%20etc/HD-SECEXTRV_052017.pdf)

—— (2017b). "Incidencia delictiva. Fuero común 2017". Disponible en [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2017\\_082017.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2017_082017.pdf)

—— (2013). "Incidencia delictiva. Fuero común 2013". Disponible en [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2013\\_072017.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2013_072017.pdf)

—— (s.f. -a). "Incidencia delictiva. Fuero común 2011". Disponible en <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/2011.pdf>

—— (s.f. -b). "Incidencia Delictiva. Fuero común 2012". Disponible en [http://secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/images/CIEISP2012\\_280113.pdf](http://secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/131/1/images/CIEISP2012_280113.pdf)

Secretaría de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y ONU Mujeres (Coeds.) (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: Coeditores. Consultado el 1 de octubre de 2019. Disponible en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx\\_07dic\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/293666/violenciaFeminicidaMx_07dic_web.pdf)

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2013). "Catálogo de Localidades". Unidad de microrregiones. Disponible en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=12&mun=073>

Ureste, M. (2 de julio de 2019). "La ASF perdonó a Manuel Velasco Coello desvío de 685 mdp". En *Animal Político*. Disponible en <http://cencos.com.mx/2019/07/la-asf-perdono-a-manuel-velasco-desvio-de-685-mdp-recursos-de-mujeres-pobres-fueron-a-empresas-fantasma/>

Velázquez Moreno, A. L. (2017). *Desplazamiento interno por violencia en México. Causas, consecuencias y responsabilidades del Estado*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Consultado el 26 de agosto de 2019. Disponible en <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r37820.pdf>

Zizumbo-Colunga, D. (2017). "Community, Authorities, and Support for Vigilantism: Experimental Evidence". En *Political Behavior*, 39(4), pp. 989-1015. Disponible en <https://doi.org/10.1007/s11109-017-9388-6>

# Contextos

Investigaciones sobre movilidad humana

## **M**migración interna por violencia o inseguridad en **M**éxico

Análisis sociopolítico basado  
en datos de la ENADID 2018

El presente documento se realizó en el Centro de Estudios Migratorios de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Secretaría de Gobernación. La información fue analizada por la Dirección de Investigación para Políticas Públicas y se formó en la Dirección de Publicaciones y Difusión de la UPMRIP. El contenido no necesariamente representa la postura institucional de la UPMRIP ni de la SEGOB, pero es un valioso insumo para entender el fenómeno migratorio y el diseño e implementación de la política pública en materia de movilidad humana.

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales del presente documento con la debida mención de la fuente.

Cualquier comentario referente al documento favor de comunicarse al  
5128 0000, ext. 33994

Abril de 2020

